



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 034 - 2013 - A/MPR

Rioja, 31 de Enero del 2013.

VISTO:

El acta de reunión ordinaria llevada a cabo el día 30 de enero del 2013, convocada con Oficio Múltiple Nro.02-2013-CPSC-R de fecha 23-01-13, para reestructurar el comité provincial de seguridad ciudadana de la provincia de Rioja.

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose realizado cambios de autoridades y Funcionarios representantes de las instituciones públicas, se ha visto por conveniente reestructurar el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, conforme a lo contemplado en la Ley Nro. 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento;

Que, conforme lo estipula el inciso "C" del Art. 4° de la citada ley, los comités provinciales de seguridad ciudadana, son instancias integrantes del sistema nacional de seguridad ciudadana, cuyo objetivo es proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales;

Que, el Art. 13° de la Ley Nro. 27933, establece que los comités provinciales de seguridad ciudadana, son los encargados de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutarlos en su jurisdicción, en el marco de la política nacional diseñado por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana CONASEC, igualmente supervisan y evalúan su ejecución. De esta manera sus funciones y atribuciones se encuentran determinadas en los Artículos 17° y 18° de la citada Ley y los Artículos 19° y 20° del Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nro.012-2003-IN;

Con las atribuciones que le otorga el Art. 20° inciso 6, y el Art. 85 ° de la Ley Nro. 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- REESTRUCTURAR, el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Rioja, la misma que queda conformada de la siguiente manera:

1. Q.F. Mercedes Torres Chávez, Alcaldesa Provincial, quien lo presidirá
2. Sr. José Eliades Encinas Tejada, Gobernador de la Provincia
3. Cmdte. PNP. Pedro Pablo Guerrero Gilbertti, Comisario PNP Rioja
4. Lic. Fredesvindo Vásquez Tan. Director UGEL- Rioja
5. Obs. Elvia Calampa Mas, Directora de la Red Salud Rioja
6. Dr. Salvador Valerio Cuadros Gago, representante del Poder Judicial



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

7. Dra. Lourdes Yolanda Zegarra Miranda, Representante del Ministerio Público
8. Dra. Sandra A. Ramírez Mil, representante del Ministerio Público (Fiscal Civil y de familia).
9. Dra. Janet Álvarez Quispe, representante de la Defensoría del Pueblo SM
10. Sr. José Santos Díaz Carrasco, Alcalde del Distrito de Nueva Cajamarca
11. Sr. Cesar Castañeda Alvites, Alcalde del Distrito de Elías Soplin Vargas
12. Sr. Francisco Adelmo Díaz Sánchez, Alcalde del Distrito de Pardo Miguel
13. Sr. Wilmer Mori Trigos, coordinador provincial de las Juntas Vecinales
14. Sr. Juan Reátegui Grandez, Presidente de la central única provincial de Rondas Campesinas Ríoja.
15. My. PNP (r) Edson Ademir Espinoza Céspedes, Secretario Técnico

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR, las facilidades del caso a los integrantes del comité, a efectos de cumplir con sus funciones de acuerdo a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, el cumplimiento de la presente Resolución y a la Unidad de Imagen Institucional, la difusión y publicación, asimismo a la Unidad de Desarrollo Social, para que registre en su padrón de organizaciones de la sociedad civil, para efectos de coordinación y ejecución de acciones conjuntas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

Cc
• Alcaldía
• Gerencia Municipal
• Gerencia Desarrollo Social
• Secretaría General
• Archivo



[Firma]
QF. MERCEDES TORRES CHÁVEZ
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 035 - 2013 - A/MPR

Rioja, 31 de Enero del 2013.

VISTO:

El acta de reunión ordinaria llevada a cabo el día 30 de enero del 2013, convocada con Oficio Múltiple Nro.02-2013-CPSC-R de fecha 23-01-13, para reestructurar el comité provincial de seguridad ciudadana de la provincia de Rioja.

CONSIDERANDO:

Que, la ley Nro. 27933 Ley del sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, contempla los procedimientos y acciones para la conformación de los comités de seguridad ciudadana;

Que, conforme lo estipula el inciso "C" del Art. 4° de la citada ley, los comités provinciales de seguridad ciudadana, son instancias integrantes del sistema nacional de seguridad ciudadana, cuyo objetivo es proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales;

Que, en la cuarta disposiciones complementarias, transitorias y finales, del Reglamento de la Ley del sistema nacional de seguridad ciudadana, considera que los comités Regionales, Provinciales y Distritales, para el eficaz cumplimiento de sus funciones y atribuciones contarán con secretarios técnicos, de conformidad con las disposiciones específicas que señala el CONASEC;

Que, considerando la Directiva Nro. 002-2008-IN/0101.01 donde contempla los procedimientos para la selección de secretarios técnicos de los comités regionales, provinciales y distritales de seguridad ciudadana;

Con las atribuciones que le otorga el Art. 20° inciso 6, de la Ley Nro. 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR como Secretario Técnico del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Rioja, al Mayor PNP (r) Edson Ademir Espinoza Céspedes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGARLE, las facilidades del caso a efectos de cumplir con sus funciones de acuerdo a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, el cumplimiento de la presente Resolución y a la Unidad de Imagen Institucional, la difusión y publicación, asimismo a la Unidad de Desarrollo Social, para que registre en su padrón de organizaciones de la sociedad civil, para efectos de coordinación y ejecución de acciones conjuntas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

C.c.
* Alcaldía
* Gerencia Municipal
* Gerencia Desarrollo Social
* Secretaría General
* Archivo



[Firma]
OF. MERCEDES TORRES CHÁVEZ
ALCALDESA

PRESENTACION

La convivencia social consiste en el respeto mutuo entre las personas, cosas y el medio en el cual vivimos y desarrollamos nuestra actividad diaria, es por eso que vivir en sociedad, se hace indispensable un orden, un mecanismo que regule la conducta de las personas, de tal manera que se respete los derechos y libertades de todos por igual, es ahí la importancia de las leyes, son los que van a regular y garantizar el cumplimiento de esa convivencia social.

El plan local de seguridad ciudadana de la Provincia de Rioja, obedece a la necesidad de contar con un instrumento de gestión para minimizar planificada mente las acciones de la delincuencia y violencia, constituyéndose en uno de los problemas prioritarios del comité, desde una óptica integral y multisectorial.

La inseguridad ciudadana se ha convertido en uno de nuestros principales problemas que debemos afrontar en nuestra provincia, entendiéndose que la solución no es responsabilidad de una sola institución, sino de un trabajo multisectorial, consecuentemente convirtiéndose en un reto disminuir las acciones de violencia y delincuencia que se vienen presentando, para lo cual va ser necesaria la participación activa, articulada y responsable de todos, autoridades locales, Policía Nacional y ciudadanos debidamente organizados; la articulación de esfuerzos, el cumplimiento de responsabilidades y los compromisos que se asumen, van a permitir el normal desarrollo de nuestras actividades y estrategias, que van a redundar en los objetivos trazados, paz, tranquilidad, respeto a los derechos ciudadanos y una verdadera convivencia social.

Esta sensación de inseguridad que se ve reflejada en el temor y ansiedad colectiva, obedece a la frialdad y crueldad con las que actúan generalmente estos delincuentes, nuestro objetivo es resarcir el problema, de manera organizada, sensibilizando y creando conciencia de seguridad en los ciudadanos, convirtiéndolos en un aliado estratégico y en un gran soporte a favor de la seguridad ciudadana.

Con las actividades y las estrategias planteadas en el presente plan se espera fortalecer la seguridad ciudadana dentro de nuestra Provincia, para alcanzar los objetivos que tanto anhelan nuestros ciudadanos.

El comité Provincial de seguridad ciudadana, luego de un análisis y establecer un diagnostico participativo, ha contribuido en la elaboración del presente plan local provincial de seguridad ciudadana, como un instrumento primordial para desarrollar las actividades conjuntas programadas, dentro de nuestra jurisdicción.

**INDICE**

I.	VISION, MISION, OBJETIVO.....	(05)
II.	BASE LEGAL.....	(05)
	a.- marco legal.....	(05)
	B.-marco conceptual.....	(08)
	c.- marco político.....	(09)
III.	ALCANCE.....	(09)
IV.	GEOGRAFIA Y POBLACION.....	(09)
	I.- ubicación geográfica.....	(09)
	II.- población.....	(11)
V.	DIAGNOSTICO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.....	(14)
	a.- metas alcanzadas el año 2012.....	(14)
	b.- limitaciones presentadas	(17)
	c.- análisis foda.....	(18)
VI.	SITUACION ACTUAL DELA SEGURIDAD CIUDADANA	(19)
	a.- gobernaciones de la Provincia de Rioja.....	(19)
	b.- organizaciones de la sociedad civil de la provincia.....	(26)
	1.-DIAGNOSTICO DEL DISTRITO DE RIOJA	(30)
	a.- sus límites del Distrito de Rioja.....	(30)
	b.- estadísticas del ministerio público, Policía Nacional y Serenazgo.....	(31)
	c.- mapeo de puntos críticos y de mayor incidencia.....	(39)
	d.- zonas de riesgos para la seguridad ciudadana	(40)
	e.- vías de escape	(42)
	f.- recursos para la seguridad ciudadana	(42)
	1.- MUNICIPALIDAD.....	(42)
	2.- POLICIA NACIONAL.....	(49)
	3.- GOBIERNO INTERIOR.....	(50)
	4.- SECTOR JUSTICIA	(50)
	5.- MINISTERIO PUBLICO	(52)
	6.- SECTOR EDUCACION.....	(53)
	7.- SECTOR SALUD.....	(57)
	g.- actividades.....	(59)
	2.-DIAGNOSTICO DEL DISTRITO DE YORONGOS	(61)
	a.- limites jurisdiccionales del distrito de Yorongos.....	(61)
	b.- situación actual de la seguridad ciudadana.....	(61)
	c.- zonas de riesgo para la seguridad ciudadana.....	(63)
	d.- problemática en el ámbito educativo.....	(64)
	e.- problemática en el ámbito de salubridad.....	(64)



3.-DIAGNOSTICO DEL DISTRITO DE YURACYACU.....	(65)
a.- limites jurisdiccionales del Distrito de Yuracyacu.....	(65)
b.- puntos críticos.....	(67)
c.- problemática en el ámbito educativo.....	(67)
d.- problemática en el ámbito de salubridad.....	(68)
e.- zonas de riesgo para la seguridad ciudadana.....	(68)
4.-DIAGNOSTICO DEL DISTRITO DE PARDO MIGUEL NARANJOS.....	(69)
a.- limites jurisdiccionales del distrito de Pardo Miguel Naranjos.....	(69)
b.- zonas de riesgo para la seguridad ciudadana de naranjos.....	(73)
c.- problemática en el sector educación.....	(81)
d.- problemática en el sector salud.....	(82)
5.-DIAGNOSTICO DEL DISTRITO DE NUEVA CAJAMRCA	(90)
a.- limites jurisdiccionales del distrito de Nueva Cajamarca.....	(90)
b.- zonas de riesgo para la seguridad ciudadana del distrito.....	(99)
c.- vías de escape	(102)
6.-DIAGNOSTICO DEL DISTRITO DE SAN FERNANDO	(103)
a.- limites jurisdiccionales del Distrito de San Fernando.....	(103)
7.-DIAGNOSTICO DEL DISTRITO DE AWAJUN	(104)
a.- limites jurisdiccionales del Distrito de Awajun.....	(105)
b.- zonas de riesgo para la seguridad ciudadana del distrito.....	(108)
8.-DIAGNOSTICO DEL DISTRITO ELIAS SOPLIN VARGAS.....	(111)
a.- limites jurisdiccionales del Distrito de Elías Soplin v.....	(111)
b.- zonas de riesgo para seguridad ciudadana	(112)
c.- problemática en el ámbito educativo.....	(113)
9.-DIAGNOSTICO DEL DISTRITO DE POSIC	(115)
a.- factor geográfico.....	(115)
b.- factor demográfico.....	(115)
c.-puntos críticos de accidente de tránsito	(115)
d.- criminalidad y delincuencia.....	(115)
VII. EVALUACION.....	(116)
VIII. CRITERIOS GENERALES.....	(116)
IX. PLANES OPERATIVOS INSTITUCIONALES 2013.....	(117)
X. APROBACION DEL PLAN	(118)



I. VISION

Consolidarse como un comité provincial de seguridad ciudadana líder en el alto mayo y la Región San Martín, basado en el logro de los objetivos, para revertir la imagen de nuestra provincia, como una ciudad segura, emprendedora, próspera y progresista.

II. MISION

Desarrollar actividades conjuntas y estrategias diversas para prevenir y minimizar la delincuencia y violencia en sus diversas manifestaciones, con la participación activa de las autoridades, ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil, cuyo objetivo es buscar la paz, tranquilidad, la convivencia pacífica, el respeto a los derechos y libertades de las personas y mejorar la calidad de vida; asimismo involucrar el tema preventivo en todos los niveles de las instituciones educativas, para crear conciencia de seguridad y valores

III. OBJETIVO

Proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades de las personas mediante un trabajo planificado y articulado con la participación activa de la comunidad.

IV. BASE LEGAL

A. MARCO LEGAL

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

Artículo 44°.- “Son deberes primordiales del Estado: defenderla soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación. Asimismo, es deber del Estado establecer y ejecutar la política de fronteras y promover la integración, particularmente latinoamericana; así como el desarrollo y la cohesión de las zonas fronterizas, en concordancia con la política exterior.”

Artículo 166°.- “La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras”.



Artículo 197°.- “Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley”.

Artículo 200°.- Literal 6.- La acción de cumplimiento, que procede contra cualquier autoridad o funcionario renuente a acatar una norma legal o un acto administrativo, sin perjuicio de las responsabilidades de ley.

2. LEYES

a. Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades

Artículo 85.- Las Municipalidades, en seguridad ciudadana, son responsables de establecer un sistema de Seguridad Ciudadana en su jurisdicción, con la participación de la Policía Nacional y la sociedad civil; y normar el establecimiento de los servicios de Serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas o similares, de nivel distrital o de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a ley.

b. Ley N° 27238 – Ley de la Policía Nacional del Perú

Artículo 2°.- La Policía Nacional del Perú es la institución del Estado creada para garantizar el orden interno, el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades de la ciudadanía.

Artículo 7° numeral 1 (Funciones de la PNP).- Mantenerla seguridad y tranquilidad pública para permitir el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas consagrados en la Constitución Política del Perú.

Artículo 7° numeral 3 (Funciones de la PNP).-

Garantizar la seguridad ciudadana. Capacita en esta materia a las entidades vecinales organizadas.

c. Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Artículo 3°.- Créase el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), que tiene por objeto coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social.

d. Ley N° 28863.- Ley que modifica los Arts. 7°, 9° y 16° de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

e. Ley N° 27935.- Ley que modifica artículos de la Ley 27030, Ley de la ejecución de las penas de prestación de servicios a la comunidad y de limitación de días libres. Prescribe los procedimientos para garantizar una efectiva aplicación de las penas de prestación de servicios a la comunidad y delimitación de días libres.

f. Ley N° 27939.- Ley que establece el procedimiento en caso de faltas y modifica los Artículos 440°, 441° y 444° del Código Penal.



g. Ley N° 27908 - Ley de Rondas Campesinas.- Reconoce personalidad jurídica a las Rondas Campesinas como forma autónoma y democrática de organización comunal, pueden entablar interlocución con el Estado, apoyan el ejercicio de funciones jurisdiccionales de las Comunidades Campesinas y Nativas, colaboran en la solución de conflictos y realizan funciones de conciliación extrajudicial Conforme a la Constitución y a la Ley, así como funciones relativas a la seguridad y a la paz comunal dentro del ámbito territorial.

h. Ley N° 29010.- Faculta a los Gobiernos Regionales y Locales a disponer recursos en favor de la Policía Nacional del Perú. Otorga facultades para la utilización de recursos procedentes de toda fuente de financiamiento excepto operaciones de crédito-para realizar gastos de inversión en materia de orden interno.

3. DECRETOS SUPREMO

a. Decreto Supremo N° 012-2003-IN del 07OCT2003 que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana Norma el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con arreglo a las disposiciones establecidas en la Ley No 27933.

b. Decreto Supremo N° 008-2000-IN. Reglamento de la Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú. Artículo N° 9 Numeral 1. (Funciones de la PNP) “Mantener la seguridad y tranquilidad públicas, para permitir el libre ejercicio de los derechos fundamentales de la persona, consagrados en la Constitución Política del Perú y las leyes.

Artículo N° 9 Numeral 4. (Funciones de la PNP) “Garantizar la seguridad ciudadana mediante acciones de prevención, investigación, apoyo, orientación y protección a la comunidad. Para tal fin organiza y capacita a las entidades vecinales con el propósito de lograr su efectiva participación, manteniendo estrecha coordinación con las autoridades del lugar y otras organizaciones civiles”.

c. Decreto Supremo N° 003-IN del 30 JUN03 Determina que la Secretaría Técnica – CONASEC es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, dependiente de la Alta Dirección del MININTER, para el efecto cuenta con personal altamente calificado que por la naturaleza de la función realiza labores de asesoramiento y de ejecución.

4. Dispositivos legales que dinamizan el SINASEC

a. RM N° 2142-EMG-PNP del 19 OCT 2004, que aprueba el Manual de Organización y Funcionamiento de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, organizadas por la PNP.

b. Directiva N° 01-2007-IN/0101.01 de 29AGO07, que señala los procedimientos para la formulación, aprobación y evaluación de los planes locales de seguridad ciudadana y las responsabilidades de los miembros que conforman los Comités de Seguridad Ciudadana.



B. MARCO CONCEPTUAL SEGURIDAD CIUDADANA.-

Dentro de una conceptualización amplia podemos señalar que la Seguridad ciudadana es **“una situación social de índole pacífica, donde predomina la sensación de confianza, entendiéndosela como ausencia de riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica, donde las instituciones del Estado deben garantizar la vida, la libertad y el patrimonio ciudadano, haciendo respetar los derechos fundamentales de las personas, actuando adecuadamente de manera consensuada con las organizaciones de base o comunidad organizada, de manera que los ciudadanos puedan convivir pacíficamente”**.

Para efectos de la ley se entiende por Seguridad Ciudadana, a **“la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas”**.

El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana es el **“conjunto interrelacionado de organismos del Sector Público y la Sociedad Civil, y de normas, recursos y doctrina, orientados a la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, así como a garantizar la seguridad, paz, tranquilidad y el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional”**. Dicho sistema tiene por finalidad coordinar eficientemente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social.

CONVIVENCIA SOCIAL.-

Hay que entenderla como un proceso complejo que depende de muchos factores, no es un proceso natural que se da automáticamente entre personas es un proceso que se construye a partir de la voluntad de quienes quieren compartir un espacio. Lo que representa toda una tarea que requiere afecto positivo hacia los otros compromisos, respeto y en especial capacidad para la rectificación cuando las relaciones con otros han sufrido situaciones de tensión y hasta agresiones.

El ser humano a pesar de definirse como el ser perfecto de la naturaleza, tienen carencias que lo limitan haciéndolos sensibles y vulnerables a los efectos del ambiente natural, físico y social que lo rodea.

Una de las características de la persona humana, es su sociabilidad, de allí, entonces que no podemos vivir solos, si no acompañados y rodeados de otras personas formando sociedad.

Para vivir en sociedad, se hace indispensable un orden, un mecanismo que regule la conducta de las personas, de tal manera que se respete los derechos y libertades de todos por igual, dando motivo al surgimiento de normas, que se



van a convertir en la ordenación del comportamiento humano y según un criterio dará lugar a una sanción, cuando se infrinja o se quebrante su cumplimiento.

La convivencia social es un nuevo insumo que debe ser incorporada a nuestro plan, toda vez que está referida a la interrelación entre el estado, ciudadano y entorno público, esta convivencia va incluir la ausencia de violencia, tolerancia entre las diversas opciones morales sin que se trasgreda la ley.

Las trasgresiones a la convivencia social están referidas también a las infracciones a la norma, tránsito, riñas, maltrato infantil, violencia familiar, escolar, doméstica, entre otros.

C. MARCO POLÍTICO

1. ACUERDO NACIONAL

El 22 de julio del año 2002 se suscribió el Acuerdo Nacional entre los representantes del Poder Ejecutivo y las principales organizaciones políticas, sociales y religiosas del país. En este documento se establecieron 31 políticas de Estado con el fin de fortalecer nuestra democracia y el Estado de Derecho.

Mediante el Acuerdo Nacional se propone alcanzar cuatro

Objetivos:

- a. Democracia y Estado de Derecho
- b. Equidad y Justicia Social
- c. Competitividad del país
- d. Estado eficiente, transparente y descentralizado

En el objetivo “Democracia y Estado de Derecho” se encuentra inmersa la Séptima Política del Estado: “Erradicación de la violencia y el fortalecimiento del civismo y la Seguridad Ciudadana”.

V. ALCANCE

El presente plan alcanza a todos los integrantes del comité provincial de seguridad ciudadana.

VI. GEOGRAFIA Y POBLACION

I.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La provincia de Rioja, se encuentra ubicada en el valle del alto mayo, al norte del departamento de San Martín, con una extensión de **2, 535.04 Km²**, el distrito de Rioja capital de la Provincia, se encuentra ubicada en el Km. 470 de la carretera Fernando Belaunde Terry, siendo sus coordenadas geográficas las siguientes:



Distrito de Rioja- Capital:

- Altitud 848m.s.n.m
- Latitud sur 06°03'00"
- Longitud oeste 77°08'30"
- Clima Sub tropical semi húmedo, temperatura promedio 22.5° C, registrando variantes entre 16.5° y 28.4°C.
- Región natural Selva alta.
- Superficie 185.69 Km2

La provincia de Rioja, cuenta con 09 distritos, Rioja, Awajun, Pardo Miguel, San Fernando, Nueva Cajamarca, Elías Soplin Vargas, Yuracyacu, Posic y Yorongos,

Tiene sus límites con las siguientes Provincias

- Por el Norte : Provincia de Bongara Amazonas
- Por el Noroeste : Provincia de Chachapoyas
- Por Suroeste : Provincia de Rodríguez de Mendoza
- Por Sureste : Provincia de Moyobamba



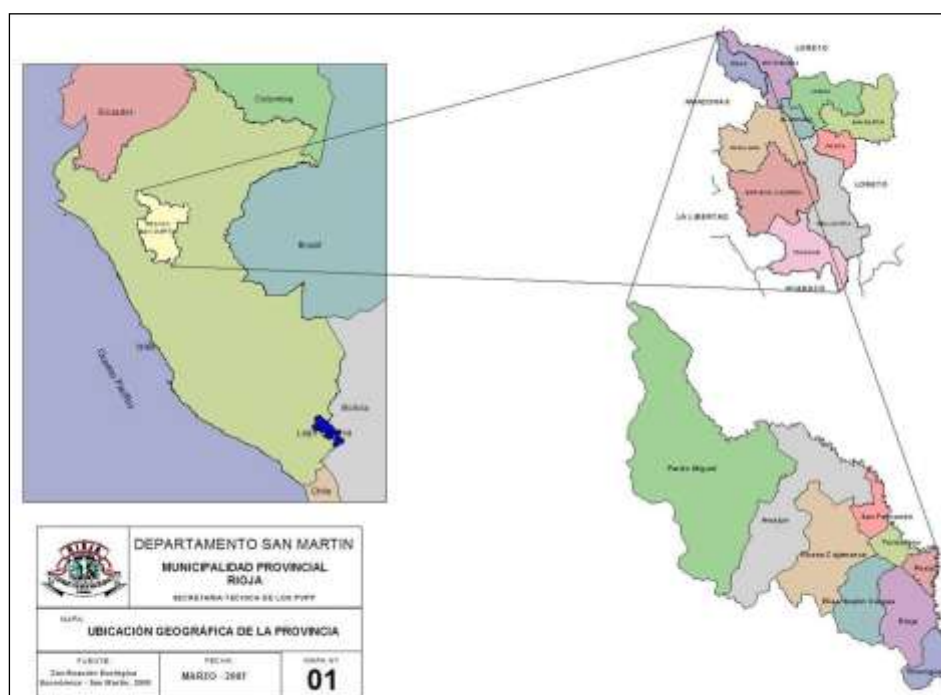
**CUADRO CON INDICADORES DE COORDENADAS, ALTURA Y
SUPERFICIE EN HECTAREAS DE LA PROVINCIA DE RIOJA.**

DISTRITO	COORDENADAS		ALTURA	SUPERFICIE HECTAREAS
	X	Y		
RIOJA	260056	9329372	841	20,452.94
YORONGOS	262716	9320985	886	8,098.46
POSIC	260211	9334643	823	5,178.08
ELIAS SOPLIN	247815	9337612	828	17,449.27
YURACYACU	253518	9343967	816	6,047.76
SAN FERNANDO	248752	9347175	824	6,995.86
NVA.CAJAMARCA	244332	9342808	869	33,616.31
AWAJUN	236071	9356573	876	50,743.26
PARDO MIGUEL	222692	9364996	959	116,606.34

Fuente Meso ZEE Alto Mayo 2007

II- POBLACIÓN

Conforme a los datos estadísticos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), censos nacionales 2007, IX de población y VI de vivienda, la Provincia de Rioja cuenta con una población de **104, 882** habitantes, hombres **54, 292** y mujeres **50, 590**, de los cuales **75, 251** se encuentran en la zona urbana y **29, 631** en la zona rural, así mismo de acuerdo a las estadísticas proyectadas **al año 2012**, la población de la provincia asciende a **121,292** de los cuales **64,632** hombres y **56,660** mujeres.



**ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Agricultura y Ganadería	54.8%
Industrias manufactureras	4.1%
Construcción	3.1%
Comercio	11.3%
Hoteles y restaurantes	3.3%
Transportes y comunicaciones	5.0%
Enseñanza	4.4%
Actividad económica no especificada	3.6%
Hogares privados con servicio doméstico	3.6%
Venta, mantenimiento, repuestos vehículos	1.5%
Suministro de electricidad, gas y agua	0.1%

ANALFABETISMO (15 Y MAS AÑOS) 9.4%

Hombres	5.2%
Mujeres	13.9%
Urbana	7.5%
Rural	14.5%

SALUD**Población con seguro de salud 34.4%**

Hombre	33.0%
Mujer	35.9%
Urbana	34.9%
Rural	33.2%

Población con seguro integral de salud 22.3%

Urbana	19.4%
Rural	29.8%

Población con Es Salud 9.4%

Urbana	12.1%
Rural	2.7%

**OCUPACION PRINCIPAL**

Profesores	5.4%
Técnicos de nivel medio	2.0%
Jefes y empleados de oficina	1.9%
Transp. De servicio de personas, vendedores Comerciantes	11.9%
Agricultura	35.6%
Obreros y operadores	5.1%
Obreros de construcción civil	6.7%
Trabajadores no calificados	28.0%
Ocupación no especificada	3.1%
Obreros y oper.minas, canteras, ind.Manufactureras	5.1%

CUADRO CON INDICADORES DEMOGRAFICOS DE LA PROVINCIA
DE RIOJA

Nro.	DISTRITO	POBLACION	HOMBRE	MUJER	URBANA	RURAL
01	RIOJA	22, 290	11 329	10 961	19 815	2, 475
02	YORONGOS	5,314	2746	2568	2 208	920
03	POSIC	1, 398	710	688	1 081	317
04	YURACYACU	4, 267	2 206	2 061	3 473	794
05	ELIAS SOPLIN V.	13,050	5 081	4 686	6 412	3, 355
06	NUEVA CAJAMARCA	35, 718	18, 424	17 294	28 874	6, 844
07	SAN FERNANDO	3, 799	2, 037	1 762	1 965	1, 834
08	AWAJUN	7, 427	3 967	3 460	2 296	5, 131
09	PARDO MIGUEL	17, 088	8 915	8 173	9 127	7, 961

Fuente: Censo nacional de población y vivienda INEI 2007



CUADRO DE POBLACION PROYECTADA E INDICADORES DE POBREZA RIOJA 2012

Nro.	Distrito	Población proyectada (2012)	Incidencia pobreza	Pobreza extrema	Mortalidad Infantil tasa x 1000	Hogares con niños que no asisten al escuela	Analfabetismo	Población sin agua vivienda	Población sin alumbrado vivienda
01	Rioja	23,352	24.9 %	4.6 %	15.2 %	2.8 %	6.0 %	24.6 %	16.4 %
02	Awajun	9,938	67.5	41.7	16.7	10.1	12.1	62.9	82.9
03	Elías Soplin	11,910	44.2	17.6	18.4	6.2	12.8	27.3	57.1
04	Nva. Cajamarca	41,981	46.2	11.2	15.9	4.2	8.7	70.2	33.9
05	Pardo Miguel	20,466	47.2	20.6	16.6	6.0	12.4	75.9	49.0
06	Posic	1,562	44.2	8.4	15.0	2.1	11.4	100	34.0
07	San Fernando	3,605	36.4	5.9	16.0	3.1	11.0	98.8	54.4
08	Yorongos	3,457	31.5	7.8	16.6	3.5	11.2	36.8	47.7
09	Yuracyacu	4,116	48.2	14.7	16.6	4.9	8.0	20.1	23.2

Fuente: 1. Estimaciones y proyecciones de población por sexo, según departamentos, prov. distrito 2000-2015
 2. Mapa de pobreza Distrital INEI 2009
 3. Mapa de desnutrición crónica de niñas y niños de 5 años a nivel provincial y distrital INEI 2009
 4. Censo Nacional de población y vivienda INEI 2007

VII. DIAGNOSTICO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

A. METAS ALCANZADAS EL AÑO 2012

- Se cumplieron con la instalación y/o reestructuración de 09 comités distritales de seguridad ciudadana, cada con sus respectivos secretarios técnicos, quienes remitieron sus respectivos planes Distritales de seguridad ciudadana, cumpliendo la meta al 100%.
- Se han cumplido con ejecutarse las reuniones ordinarias, habiéndose realizado durante el año un promedio de 08 reuniones, con excepción de los distritos de Yorongos, Posic y San Fernando, que su participación ha sido muy limitada generalmente por la falta de liderazgo de la autoridad municipal.
- Se ha cumplido con lo programado logrando implementar a las organizaciones de la sociedad civil (rondas campesinas y Juntas vecinales),



haciéndoles entrega de prendas, equipos y movilidad, en Rioja para las Rondas campesinas la cantidad de 100 chalecos, gorras, varas, linternas y 02 trimoviles cargueros, destinados para la base de Perla de Cascayunga y Mashuyacu y para las Juntas vecinales 50 chalecos, gorras, varas, linternas y pilas, haciendo lo mismo la Municipalidad de Pardo Miguel Naranjos con la entrega de 300 chalecos para las Rondas campesinas, además de la implementación del servicio de serenazgo municipal, con una camioneta 4x4,, chalecos antibalas y equipos antimotines, también la Municipalidad de Awajun, ha implementado con una camioneta 4x4 chalecos antibalas y prendas de uniforme para los serenos.

- La ejecución de los operativos conjuntos preventivos programados por los comités Distritales, se han cumplido en un 80%, situación que también ha permitido a los gobiernos locales imponer sanciones administrativas a los establecimientos comerciales que venían funcionando de manera informal y/o infringiendo las normas municipales.
- De igual manera las charlas preventivas programadas para las instituciones educativas, se ejecutaron en un 60%, medida que también ha permitido sensibilizar a los alumnos, para evitar que integren y cometan actos de pandillaje, alteraciones del orden público a través de peleas callejeras, consumo de drogas, valores morales, trata de personas, etc. Sobre el particular no ha sido posible cumplir las metas previstas, por varios factores, inconcurrencia de facilitadores, la huelga de profesores y recuperación de clases de los alumnos.
- Al comparar los cuadros estadísticos del año 2011 y 2012 sobre denuncias por acciones ilícitas, recepcionadas por las respectivas Comisarias de la jurisdicción, investigaciones realizadas por el Ministerio Publico, se puede apreciar la disminución de los índices de delincuencia y violencia, habiendo coadyuvado en la labor preventiva, La Policía Nacional, nuestras organizaciones sociales (Rondas Campesinas, Juntas Vecinales, Comités de autodefensa), y el funcionamiento de los servicios de Serenazgo municipal, en los Distrito de Pardo Miguel Naranjos, Awajun, Nueva Cajamarca y Rioja, apreciando más bien un incremento significativo de intervenciones realizadas como parte de la labor preventiva.
- Las acciones preventivas en beneficio de la seguridad ciudadana se ha cumplido, la articulación fue parcial, con la participación de las autoridades, Policía Nacional, Fiscalía, funcionarios municipales, serenazgos y organizaciones de la sociedad civil, rondas campesinas, juntas vecinales, comités de autodefensa, con excepción del distrito de Nueva Cajamarca,



donde la ronda campesina no ha participado en las actividades programadas ni de las reuniones ordinarias del comité Distrital, al parecer por desavenencias entre la autoridad edil y presidente distrital de las rondas campesinas, según hizo referencia el secretario técnico Distrital.

- Con relación a las capacitaciones para las Rondas Campesinas y Juntas Vecinales, a través del comité no se realizaron, más bien el Poder Judicial, ha coordinado y programado estos eventos directamente con las Rondas Campesinas.
- En el Distrito de Rioja, el año 2012, se ha elaborado el proyecto “Mejoramiento del servicio del serenazgo municipal, para la instalación de 12 cámaras de video vigilancia” encontrándose viable el Perfil con código de SNIP Nro. 208870; presupuesto que será asumido por el Gobierno Regional de San Martín, dentro del proyecto mejoramiento de la seguridad ciudadana de la Región San Martín., considerándose además 5 cámaras de video vigilancia para el Distrito de Pardo Miguel Naranjos.

Nº	INDICADORES			EVALUACION	META
1	Conformación de comités			9	100%
2	Elaboración de planes Locales			9	100%
3	Ejecución de operativos			70	80%
4	Charlas a las Instituciones			372	60%
5	DISMINUCIÓN DE DELINCUENCIA Y VIOLENCIA	Rioja, Posic y Yorongos	2011	615	72%
			2012	172	
		Yuracyacu	2012	345	
		Elías Soplin	2012	125	
		Nueva Cajamarca, Awajun y San Fernando	2011	612	14%
			2012	527	
		Pardo Miguel Naranjos	2011	318	18%
			2012	261	

Fuente: Datos estadísticos facilitados por las Comisarias PNP. De la jurisdicción.



B. LIMITACIONES PRESENTADAS

Las limitaciones que se presentaron durante el año 2012, es el ausentismo de algunos miembros titulares a las reuniones ordinarias del comité, apreciándose que muchos de ellos, solo se limitan en enviar a sus representantes, que generalmente no tienen la capacidad de asumir compromisos y/o aportar alternativas que coadyuven a la labor que se viene cumpliendo, en algunos distritos por la falta de quórum no se llevaron a cabo las reuniones.

Con excepción de la Comisaria de Nueva Cajamarca, Yuracyacu y Elías Soplin Vargas, en los comités distritales, se han presentado inconvenientes por la falta de iniciativa y liderazgo de las autoridades policiales (Comisarios), para dirigir las labores de prevención, operativos así como los patrullajes preventivos integrados, considerando que dentro de nuestra Provincia, cuatro Distritos cuentan con el servicio de serenazgo Municipal y hasta la fecha el Reglamento de la ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana Art. 21 Inc. “b”, funciones específicas de los Comisarios, no se están cumpliendo, además de las Directivas y Planes difundidos por el alto mando de la Policía Nacional; en Distrito de Rioja los patrullajes integrados Policía Nacional y Serenazgo se vienen realizando desde el mes de Julio, solo los fines de semana en el horario de 20.00 a 06.00 horas.

Falta de iniciativa de algunos Comisarios, para coordinar con sus autoridades y organizaciones sociales, además el desinterés para fortalecer la organización, capacitación y participación de las Juntas vecinales, particularmente en el distrito de Rioja, las juntas vecinales conformadas por la Policía Nacional, se fueron debilitando por la falta de motivación, atención y el desinterés que ha mostrado el Comisario; habiéndose generado algunos inconvenientes entre el Coordinador provincial y el Comisario.

La falta de orientación y sensibilización de algunos efectivos de la Policía Nacional, para brindar un trato cortés a los ciudadanos, integrantes de las Rondas Campesinas, Juntas Vecinales y Serenazgo, particularmente en el Distrito de Rioja, constantemente se presentan inconvenientes, provocado por Sub Oficiales de mayor antigüedad, cuando los serenos trasladan a personas intervenidas, al parecer por un celo profesional equivocado.

**C. ANALISIS FODA****ANALISIS FODA**

- Luego de haber realizado un diagnóstico de la problemática de la seguridad ciudadana dentro de nuestra provincia, más aun considerando las estadísticas de las acciones de delincuencia, violencia y convivencia social, se ha elaborado el análisis foda, tomando en cuenta el entorno interno y externo del comité, para identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, del problema de inseguridad.

FORTALEZAS

F1.- Liderazgo mayoritario de las autoridades que presiden los comités de seguridad ciudadana y la priorización de inversiones para enfrentar el problema de inseguridad.

OPORTUNIDADES

O1.- Interés de las autoridades y organizaciones de la sociedad civil para enfrentar el problema de inseguridad.

O2.- Predisposición de la autoridad Regional, en la elaboración de proyectos de inversión para brindar apoyo logísticos, capacitaciones y otros a las instituciones y organizaciones que coadyuvan en las labores preventivas a favor de la seguridad ciudadana.

DIBILIDADES

D1.- Limitada articulación de las instituciones y organizaciones sociales para realizar las labores preventivas a favor de la seguridad ciudadana.

D2.- Limitada participación a las reuniones ordinarias de los miembros titulares del comité.

D3.- Indiferencia y limitada participación de la ciudadanía para enfrentar los problemas de inseguridad ciudadana.

D4.- Falta de orientación y sensibilización de los efectivos de la Policía Nacional, para participar de en las labores preventivas de manera organizada y articulada



AMENAZAS

A1.- Incremento de las acciones de delincuencia y violencia dentro de la provincia.

A2.- Insuficiente cultura de prevención de los ciudadanos.

VIII. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Dentro de la Provincia de Rioja, contamos con 06 comisarías, las mismas que tienen jurisdicción conforme al detalle siguiente:

Comisaria PNP Rioja: Rioja, Yorongos y posic

Comisaria PNP Yuracyacu: Yuracyacu

Comisaria PNP Elías Soplin Vargas: Elías Soplin-segunda Jerusalén

Comisaria PNP Nueva Cajamarca: Nueva Cajamarca, San Fernando y Awajun.

Comisaria PNP Pardo Miguel: Pardo Miguel

Comisaria de Protección de Carreteras Aguas Claras: Tiene jurisdicción de patrullaje desde el Caserío la Unión hasta oso perdido y desde el Caserío la unión hasta Pacayzapa cubre la comisaria de protección de carreteras de Moyobamba.

A.- GOBERNACIONES DE LA PROVINCIA DE RIOJA

Las Gobernaciones son órganos desconcentrados de estructura unitaria de la Dirección General de Gobierno Interior, encargados de ejecutar acciones relativas al Gobierno Interior en su jurisdicción y en coordinación con los organismos correspondientes, coadyuvar al logro de los fines y objetivos de gobierno nacional y está integrada por el Gobernador y sus Tenientes Gobernadores.

El Gobernador es la máxima Autoridad Política del distrito, es el Funcionario Público que representa al Presidente de la República y al poder Ejecutivo en el ámbito de su jurisdicción; vela por el carácter unitario de gobernación y garantiza la presencia del Estado en todo el territorio de la República. El Gobernador siempre existió pero no era la máxima Autoridad Política ya que existían los Prefectos y Sub. Prefectos pero desde el 01 de febrero del 2007 mediante Decreto supremo 004-2007-IN se eliminaron las Prefecturas y el gobernador es ahora la máxima Autoridad Política en su distrito, asumiendo nuevas Funciones y Atribuciones, la Gobernación representa al Poder Ejecutivo.



Sus atribuciones son:

- Garantizar la presencia del Estado representando al Presidente de la República y al Poder Ejecutivo velando por el carácter único de Gobierno.
- Garantizar el ejercicio de las libertades y los derechos reconocidos por la constitución Política del Perú.
- Participar y apoyar en las acciones de defensa nacional, Coadyuvar a preservar y conservar el orden interno y el orden público en coordinación con la Policía Nacional y demás Autoridades competentes.
- Coordinar con Gobiernos Regionales y locales a efectos de buscar la concordancia de los objetivos de estos con los planes de desarrollo nacional

Sus funciones son:

- Tramitar y registrar las denuncias de la ciudadanía sobre atentados contra los derechos humanos, velando por su atención inmediata.
- Otorgar garantías personales y posesorias a las personas naturales y jurídicas
- Coordinar y participar en el ámbito de su competencia con las autoridades pertinentes la realización de campañas y operativos destinados a prevenir y controlar los actos que atenten contra la moral, las buenas costumbres, la higiene y la salubridad, y aquellos actos que contravengan las leyes del estado.
- Promueve y participa en las ceremonias cívicas oficiales en su respectiva jurisdicción, para recibir los honores y preeminencias correspondientes, de conformidad con las norma del protocolo y ceremonia del estado.
- Organizar el registro de las organizaciones de autodefensa existentes.
- Recibir las quejas y demandas de la población y derivarlas a los órganos del estado competentes a efectos que ahí sean atendidos.
- Velar por la correcta prestación de servicios públicos en general.
- Promover la identidad nacional
- Participar en los comités de seguridad ciudadana, promoviendo la participación y organización de la ciudadanía en coordinación con las autoridades de la jurisdicción.
- El Gobernador debe mantener relaciones de coordinación con los gobiernos regionales y locales, especialmente cuando se trate de canalizar acciones que le encargue el gobierno nacional.

En lo que respecta a los trabajos preventivos en materia de Seguridad Ciudadana, debería ejercer mucha más presencia en la toma de decisiones, ya que el tema de Seguridad Ciudadana es una Política de Estado y estos miembros son representantes del Presidente de la República en esta región

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- RIOJA**PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
CONVIVENCIA SOCIAL – 2013**

**❖ GOBERNADORES Y TENIENTES GOBERNADORES DE LA PROVINCIA
PROVINCIA DE RIOJA SEÑOR: JOSÉ ELIADES ENCINA TEJADA (GOBERNADOR PROVINCIAL)**

Nº	DISTRITOS (Centros poblados y/o caseríos)	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	NºRESOLUCION	FECHA DE EXPEDICION
1	Rioja-Cercado	Darío Pinedo Canta			15/02/07
2	Caserío-Tambo	Avelino Naval Penachi	01023503	1079. 04.IN.	16.04.12.
3	Caserío- Tamboyacu	Emérito López Rodríguez	32957131	1080 -04.IN	16/04/12.
4	Caserío Las Delicias	Jorge Manuel Lara Cubas	43794727	1129- 07. IN	23/07.12.
5	Caserío Pablo Morí	Ricardo Díaz Pérez	01026089	0561-07-IN	23/08/07
6	Caserío La Libertad	Alfredo Quintos Guevara	27743841	0850-05-10	27/05/10
7	Caserío El Triunfo	Eduar Fernández Altamirano	40910131	1133-08-IN	29/08/07
8	C. Perla de Cascayunga	Guillermo E. Heredia Ramírez	01023508	0182. 04.IN.	17.04.12.
9	Caserío Independencia	Vidal Chinchay Quispe	43445947	217 .04. IN	06/04/04
10	Nueva Salabamba	José Correa Mendoza	01150452	553. 06.IN	21/06/07
11	C. Paraiso de las Minas	Samuel Asipali Guerra	42943234	1011-07.IN	19/08/11
13	C. sta Rosa de Cocayacu	Jacinto Ramos Vallejos	01047357	1125-07.IN	06/07/12
14	C. P. El Porvenir	Celis Tantalean Regalado	41896811	1059.01.IN	10/01/12.
15	Caserío Flor del valle	Sixto Jiménez Córdova	01024080	1044.11. IN.	12.12.11.
16	Caserío Ramiro Priale	Jorge Mondragón Tocto	01154075	1127.07. IN.	11.07.12.

Nº	DISTRITOS (Centros poblados y/o caseríos)	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	NºRESOLUCION	FECHA DE EXPEDICION
1	Nva. Cajamarca-Cercado	Alcino Villareal Huamán	01049841	028-06-IN	
2	Caserío Ucrania	Salomón Ramírez Rojas	01050946	006-01-IN	06/01/12
3	Caserío Tahuantinsuyo	Víctor R. Dávila Díaz	01050362	043-10-IN	29/02/12
4	Caserío La Florida	Juan Eduardo Vásquez Delgado	01154883	026-01.12	05/12/11
5	Caserío La Primavera	Isaías Rojas García	01051594	010-10-IN	15/03/10
6	Caserío La Unión	Wilder E. Lozada Más	01049766	033-12-IN	20/12/11
7	Caserío palestina	María C. Bustamante Torres	40874071	061-12-IN	05/03/12
8	Caserío Miraflores	Ángeles M. Ramos Huamán	33739158	010-03-IN	30/03/11
9	Caserío Perla de Daguas	Rafael Aguilar Castillo	03359305	032-01-IN	05/03/07
10	Caserío Bolívar	Geiner Pedraza Pérez	46307283	030-12-IN	13/12/11
11	Caserío Ricardo Palma	VACANTE			
12	Caserío Túpac Amaru	VACANTE			
13	Caserío La Esperanza	Antonio A. Tapia Concha	27839169	034-01-IN.	19/04/10
14	Caserío Guayaquil	Mercado Rivera Huachas	01027958	037.01.IN	20.01.12.
15	Caserío Santo Toribio	VACANTE	-	-	-
16	Caserío El Valor	Aristides Vásquez Carpio	01057729	059-07-IN	17/04/07
17	Caserío Los Olivos	Enemecio Yarango Sánchez	01150571	040-01-IN	25/11/08
18	C. P. San J Rio Soritor	Alvaro Blas Mendoza	01023473	035-01-IN	21/12/12

Av. Campo Ferial s/n – Espaldas del Terminal Terrestre

E-mail: emperador1964@hotmail.com

Telf. N° 978504199 / RPM: #0264753

RIOJA – SAN MARTIN

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- RIOJA



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL – 2013

19	C.P.Naranjillo	IdiogenesRimarachin Sánchez	27414373	038-12-IN	22/12/11
20	Caserío San miguel	VACANTE			
21	Caserío Betania	Faustino Fernandez Coronel	33826577	060.12.IN	05.03.12
22	Caserío vista Alegre	Paulino Almanzor Altamirano	27272043	048-02.IN	14/02/12
23	Caserío Bellavista	Santos L. Romero Barrios	01049042	049-01-IN	04/04/07
24	Caserío Victoria Nueva	VACANTE			
25	Caserío San Pablo	Daniel Guevara Díaz	01053456	187-03-IN	15/03/07
26	Caserío La Colca	YsmaelSerdan Rojas	41879892	041-01-IN	05/01/11
27	Caserío Santa Cruz	Felizardo Ochoa Requejo	404585	034-07-IN	15/03/07
28	Caserío el Paraíso	José A. Gordillo Cerdan	80315797	046-02-IN	09/02/08
29	Caserío Buenos Aires	VACANTE.	-	-	-
30	Caserío Campo Amor	Alfredo Cumbia Sánchez	01154226	011-12-IN	13/12/11.
31	Caserío Nuevo Edén	Aurelio Delgado Lescano	01153649	052.12.IN	-
32	Caserío Sol de Oro	Jorge Silva Jara	-	063-07-IN	23/04/07
33	C.Cordillera Del Cóndor	José N. Fernandez Medina	01153835	028-12-IN	28/02/12
34	Caserío El Tesoro	VACANTE			
35	Caserío Angaiza	Gonzalo Vásquez Pérez	27288086	055-01-IN.	24/01/12
36	C.Libertad de Pacoyacu	NeysinSuarinMurayari	40632334	049-01-IN	03.01.12
37	Caserío EL Cedro	Ricardo campos Fernández	0115469	019-05-IN	28/05/08

17 Nuevo San Martín Julio Uriarte Bustamante. 45106881. 0770.09-IN.

DISTRITO NVA.CAJAMARCA: JOSÉ MARCOS VÁSQUEZ FLORES. (GOBERNADOR)

DISTRITO DE AWAJUN: LENIN TSAMACH CAHUAZA (Gobernador)

Nº	DISTRITOS (Centros poblados y/o caseríos)	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	NºRESOLUCIO N	FECHA DE EXPEDICI ON
1	Awajún-cercado	Wlder Burgos Sánchez	01056131	002.01.12.	13.01.12.

Av. Campo Ferial s/n – Espaldas del Terminal Terrestre

E-mail: emperador1964@hotmail.com

Telf. N° 978504199 / RPM: #0264753

RIOJA – SAN MARTIN

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- RIOJA**PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL – 2013**

2	Caserío San Carlos	Eilen Delgado Navarro	80432231	003.12.IN.	02.02.12.
3	C.P.San Francisco	Rogelio Moza Vásquez	01056535	006.12.IN.	10.04.12.
4	Caserío Nueva Santa Cruz	Reyes Delgado Tantalean	44562438	004.12.IN.	15.01.12.
5	Sol de Oro	Nicolás Ventura Bernilla	44590904	005.12.IN.	20.01.12.

DISTRITO DE SAN FERNANDO: ALFREDO VILCHEZ MENDOZA (-Gobernador)

Nº	DISTRITOS (Centros poblados y/o caseríos)	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	NºRESOLUCIO N	FECHA DE EXPEDICI ON
1	San Fernando-cercado	Víctor R. Huamán Centurion	01059366	001-01-IN	10/01/12
2	Caserío Santa Clara	Celso Díaz Becerra	27434010	005-02-IN	07/02/12
3	Caserío Leticia	Julian Soto Tejada	33591292	004-02-IN	09/07/12
4	Caserío Perla Mayo	Luz Elena Vilchez Abanto de V	00836382	009-07-IN	27/02/12
5	Caserío villa florida	Isidoro Pizarro zurita	-	013-07-IN	24/06/07
6	Caserío Nuevo Oriente	Tito E . Aguilar Hernández	40700018	002-02-IN	01/02/12
7	Caserío Surquillo	AristidesPerez García	01034803	008-06-IN	14/06/1

DISTRITO DE POSIC: MARÍA E. TARRILLO VÁSQUEZ- (GOBERNADORA)

Nº	DISTRITOS (Centros poblados Y/o caseríos)	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	NºRESOLUCIO N	FECHA DE EXPEDICI ON
1	Posic-Cercado	FraxedesFernandez Quispe	27629524	003-12-IN	08/06/12.
2	Caserío Santa Elena		44212591	002-12-IN	08.12.11.

DISTRITO DE YORONGOS: NELY MONTENEGRO CAYAO (GOBERNADORA)

Nº	DISTRITOS (Centros poblados Y/o caseríos)	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	NºRESOLUCIO N	FECHA DE EXPEDICI ON
1	Yorongos -Cercado	Reinaldo Santos Calvay	01026812	007-12-IN.	03.12.11.
2	Caserío Nueva Esperanza	Narces Heredia Llatas	27681073	004.12.IN.	02.12.11.
3	Caserío o Bella Florida	RivelinoChilcónGuamuro	27742767	001.11.IN.	29.11.11.
4	Caserío La Libertad	Víctor Hugo León Montenegro	16774373	005.12.IN.	01.12.11.
5	Caserío Nuevo Tabalosos	Abdías Delgado Barahona	44829992	003.11.IN.	30.11.11.
6	Caserío Belén	Wilmer Rojas Rojas	41035945	002.01.IN.	27.01.12.
7	Caserío Cesar Vallejo	José Calle García	40372996	006.12.IN.	04.12.11.

DISTRITO DE YURACYACU (JUAN MANUEL ROJAS OCMIN (GOBERNADOR)

Nº	DISTRITOS (Centros poblados Y/o caseríos)	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	NºRESOLUCIO N	FECHA DE EXPEDICI ON
1	Yuracyacu-Cercado	Teobaldo Armas Lloja	01037479	001-12.IN	30.12/11.
2	Caserío Sinamal	Sixto Bances Chamay	33648208	001-02-IN	01/02/12.
3	Caserío Rio Seco	Nerio M. Guerrero Monteza	80297028	004-02-IN.	01/02/12.
4	Caserío Plantanoyacu	Héctor Altamirano Salazar	45616516	002-02-IN	01/02/12
5	Caserío Patria Nueva	Gilberto Cruzado Carranza	41857800	003-02-IN	01/02/12.

DISTRITO DE ELIAS SOPLIN VARGAS: LEONARDO VILCHEZ CAMPOS (GOBERNADOR)

Av. Campo Ferial s/n – Espaldas del Terminal Terrestre

E-mail: emperador1964@hotmail.com

Telf. N° 978504199 / RPM: #0264753

RIOJA – SAN MARTIN

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- RIOJA



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL – 2013

Nº	DISTRITOS (Centros poblados Y/o caseríos)	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	NºRESOLUCIO N	FECHA DE EXPEDICI ON
1	Segunda Jerusalén-Cercado	Zenón Rodriguez Paredes	01054265	002-07-IN	19/02/07
2	Caserío Valle Grande	Emiliano Delgado Saucedo	01155490	004-07-IN	21/01/07
3	C. Víctor R. Haya de la Torre	Dionicio Ramirez Alarcón	01057513	007-07-IN	04/06/07
4	Caserío La Victoria	Nociel Bravo Gonzales	80559411	008-07-IN	04/06/07
5	Caserío Vista Hermosa	Diver Juan Díaz Vásquez	41156956	003-07-IN	21/03/07
6	Caserío Naciente Rio Negro	Alfonso Rodríguez Berru	27836537	002-11-IN	11/02/11
7	Caserío Puerto Bagazan	Jesús Ramirez Sánchez	27726122	005-07-IN	20/02/07
8	Caserío Santa Fe	VACANTE.	27858200	006-07-IN	12/03/07

DISTRITO PARDO MIGUEL-NARANJOS: Vacante.

Nº	DISTRITOS (Centros poblados Y/o caseríos)	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	NºRESOLUC ION	FECHA DE EXPEDIC ION
1	Naranjos -Cercado	Herminio Carrasco Torres	01051253	0080.12.IN	05.10.12
2	C.P. Santa Rosa del Mirador	Segundo P. Idrogo Zorrilla	01055407	010-12-IN	17.12.11.
3	Caserío Dos de Mayo	José Bardales Fermín	27720637	009.12.IN	17.12.11.
4	Caserío El Afluente	Elías Araujo Gonzales	27292314	009-12.IN.	17.12.11.
5	Caserío Pioneros Altos	Julio Bardales Fernández	01048063	024-12.IN.	20.12.11.
6	Caserío san Isidro	Evandro Correa Rodríguez	45134020	040-12-IN	23.12.11.
7	Caserío San Antonio	Audon Solano Solano	01027488	029-01-IN	04.01.12.
8	Caserío Tumbaro	Alfredo García Díaz	17623414	020.12.IN	17.12.11.
9	Caserío Jorge Chávez	Amado Vuélata Zaravuru	33428917	038.12.IN.	20.12.11.
10	Caserío Santa Cruz	José Sabino Cruz Chuquicahua	27283767	027.12.IN.	27.12.11.
11	Caserío La Perla del Mayo	Gerónimo Guevara Olivera	27855842	036.12.IN.	2.12.11.
12	Caserío Barrios Altos	Francisco Gil Martínez	01058647	010-02-IN	020402
13	Caserío El Diamante	Miguel Pérez Caruajulca	43405954	016-12.IN	17.12.11.
14	C.P. Aguas Claras	Inocencio Paz Pérez	00824653	011-12-IN	17.12.11.
15	C.P. Aguas Verdes	Elmer Burgos Rojas	01025005	009-07-IN	120307
16	Caserío El Triunfo	José Jhoel Julca Campos	42723393	039.12.IN.	29.12.11.
17	Caserío Miguel Grau	Ramiro Cruz Carrasco	43724837	015-12.IN.	17.12.11.
18	Caserío Santa Rosa del Mayo	Marlo Prestación Villegas	27733909	030.12.IN	19.12.11.
19	Caserío Villa Rica	Alberto Correa Vásquez	44641514	021-12.IN	29.12.11.
20	Caserío Amancay	Jaime Olivera Quispe	01055215	004-07-IN	310107
21	Caserío Sánchez Carrión	José A. Olano Pérez	45233856	025-11.IN.	17.11.11.
22	Caserío Nuevo Edén	Eleodoro León Alvarez	43122135	037.12.IN.	17.12.11.
23	Caserío Sol Naciente	Dilcer Tarrillo Delgado	41753063	013-12.IN.	17.12.11.
24	Caserío Yarinal	Juan Arias Díaz	27712478	022.12.IN	23.12.11.

Av. Campo Ferial s/n – Espaldas del Terminal Terrestre

E-mail: emperador1964@hotmail.com

Telf. N° 978504199 / RPM: #0264753

RIOJA – SAN MARTIN

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- RIOJA**PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL – 2013**

25	Caserío San Juan del Mayo	Higinio Chávez Gonzales	01058882	012-12.IN-	17.12.11.
26	Caserío Buena Vista	Segundo B. Olivera Muñoz	01055637	001-12.IN	17.12.11.
27	Caserío Cesar Vallejo	Augusto Cabrera Núñez	27243438	007-07-IN	120307
28	Caserío Tres de Mayo	Anastasio Mas Pilco	33727884	067-04-IN	210408
29	C.San Pablo del Alto Mayo	Asunción Rivera Huamán	41990568	031-07-IN	29.12.11.
30	Caserío Alta Floresta	Luis A. Masa Saavedra	-	053-07-IN	180507
31	Caserío San Agustín	Segundo Rivera Rimarachin	01055757	018-12.IN.	17.12.11.
32	Caserío Oriente Nuevo	David Fernandez Banda	45003710	019.12.IN.	17.12.11.
33	Caserío Tiwinsa	Marcial Hernandez Díaz	01058486	026.12.IN.	19.12.11.
34	Caserío Nueva Jordaña	Segundo M. Rubio Julón	33663582	0382-05-IN.	021205
	Caserío La Esperanza	Idelso Fernandez Quevedo	01153064	026.12.11.	

B.-ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA PROVINCIA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- RIOJA



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL – 2013

JUNTAS VECINALES

Nº	DISTRITOS	BASES	CANT.
01	RIOJA	Democracia	30
		Urífico	30
		Manantial	30
		Centro poblado Porvenir	150
02	SEGUNDA JERUSALEN	La esperanza	30
		Caserío la victoria	30
		Jesús es el camino	30
03	PARDO MIGUEL NARANJOS	Caserío San Agustín	30
		Santa Rosa del Mirador	30
		Barrio 5 de noviembre	30
		Caserío Miguel Grau	30
		Barrio la Libertad	30
		Barrios altos	30
		Barrio Dinamarca	30
04	YURACYACU	Barrio centro	30
		Barrio bajo	30

COMITES DE AUTODEFENSA

Nº	DISTRITOS	BASES	CANT.
01	NUEVA CAJAMARCA	Ollanta Humala –NARANJILLO	30
		Túpac Amaru –NARANJILLO	30
		Santa Isabel	30
		Perú 2000	30
		Caserío Palestina	30
		CP. Naranjillo	30
		Juan Velasco	30
		La Molina	30
		Monterrey	30
		Yorongos	30
02	YORONGOS	Yorongos	30
03	AWAJUN	Comunidad nativa Comité de vigilancia Rio Soritor	30
		Comunidad nativa comité de vigilancia Bajo Naranjillo	30
		Comunidad nativa comité de vigilancia Alto Mayo	30
		Comunidad nativa comité de vigilancia Shampuyacu	30

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- RIOJA
**PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
CONVIVENCIA SOCIAL – 2013**
RONDAS CAMPESINAS

Nº	DISTRITOS	BASES	CANT.
01	RIOJA	Porvenir	30
		Tambo	30
		Tamboyacu	30
		Ramiro Priale	30
		La Libertad	30
		El Triunfo	30
		Perla de Cascayunga	30
		Pablo Mori	30
		Nueva Salabamba	30
		Paraíso Minas	30
		El Roble	30
		Santa Rosa de Enace	30
		Nuevo Porvenir	30
		Atahualpa	30
		Punta Coca	30
		San Juan Bautista	30
		Rupacucha	30
		Nuevo Porvenir	30
02	AWAJUN	Bajo Naranjillo	30
		Alto Mayo	30
		Bajo Tumbaro	30
		La isla Jacinto	30
		El Éxito	30
		Dos de Mayo	30
		Shampuyacu	30
		Alto Naranjillo	30
		Sector Rio Soritor	30
		San Carlos	30
		Nueva Santa Cruz	30
		Sol de Oro	30
		Bajo Naranjillo	30
		El Platanal	30
		Sector Cado Hondo	30

Av. Campo Ferial s/n – Espaldas del Terminal Terrestre

 E-mail: emperador1964@hotmail.com

Telf. Nº 978504199 / RPM: #0264753

RIOJA – SAN MARTIN

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- RIOJA



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL – 2013

		Población Dispersa	30
03	ELIAS SOPLIN VARGAS	San Pedro	30
		Valle Grande	30
		La victoria	30
		Santa Fe	30
		Puerto Bagazan	30
		Nacientes del Rio Negro	30
		Población Dispersa	30
04	NUEVA CAJAMARCA	Naranjillo	30
		San Juan del Rio Soritor	30
		La Unión	30
		Palestina	30
		Tahuantinsuyo	30
		Ucrania	30
		La Florida	30
		La Primavera	30
		Bolívar	30
		Miraflores	30
		Bellavista	30
		Paraíso	30
		Caupuli	30
		Campo Amor	30
		Libertad de Pacuyacu	30
		Perlas de Daguas	30
		La Esperanza	30
		Angaiza	30
		Vista Alegre	30
		Túpac Amaru	30
		Ricardo Palma	30
		San Miguel	30
		El Cedro	30
		Victoria Nueva	30
		La Colca	30
		Nueva Vista Alegre	30
05	PARDO	Aguas Claras	30

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- RIOJA



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL – 2013

	MIGUEL	Los Pioneros	30
		Santa Rosa del Mirador	30
		Aguas Verdes	30
		Amangay	30
		Dos de Mayo	30
		Miguel Grau	30
		3 de Mayo	30
		Santa Cruz	30
		Tumbaro	30
		Villa Rica	30
		San Agustín	30
		SánchezCarrión	30
		Oriente Nuevo	30
		La Esperanza	30
		Sol Naciente	30
		San Antonio	30
		San Juan del Mayo	30
		Yarinal	30
		Nuevo Edén	30
		San Pablo del Alto mayo	30
		El Afluyente	30
		Nueva Alianza	30
		Ruega a Dios	30
		Nuevo Edén	30
06	SAN FERNANDO	Villa Florida	30
		Perla Mayo	30
		Leticia	30
		Nuevo Oriente	30
		Santa Clara	30
		San Fernando	30
07	YORONGOS	La Libertad	30
		Bella Florida	30
		Nuevo Tabalosos	30
		Belén	30
08	YURACYACU	Patria Nueva	30

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- RIOJA



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL – 2013

	Plantanoyacu	30
	Sinamal	30
	Valle Grande	30

1.- DIAGNOSTICO DEL DISTRITO DE RIOJA

a.-Sus límites jurisdiccionales Distrito Rioja son:

Por el norte : Distrito de Elías Soplin Vargas
Por el sur : Distrito de Calzada
Por este : Distrito de Posic
Por el oeste : Distrito de Yorongos



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- RIOJA**PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
CONVIVENCIA SOCIAL – 2013****b.- ESTADISTICAS MINISTERIO PÚBLICO, POLICIA NACIONAL Y SERENAZGO****CUADRO DEMOSTRATIVO DE DENUNCIAS POR DELITOS Y FALTAS RECIBIDAS,
PENDIENTES Y RESUELTAS DE ENERO A DICIEMBRE 2011COMISARIA PNP RIOJA**

DENUNCIAS	RECIBIDAS	PENDIENTES	RESUELTAS
VIOLACION SEXUAL	11	---	11
HURTO	36	--	36
HURTO AGRAVADO	28	--	28
ESTAFA	13	--	13
ROBO AGRAVADO	25	--	25
DAÑOS	02	--	02
LESIONES	18	--	18
D/C/L/PERS. (Ind. A la Fuga de Menor)	08	--	08
SUSTRACION DE MENOR	01	--	01
D/C/F/PUBL.	01	--	01
USURPACION	08	--	08
DELITO MONETARIO	01	--	01
ABIGEATO	01	--	01
APROPIACION ILICITA	03	--	03
SECUESTRO	01	--	01
ABAND MUJER GESTANTE	01	--	01

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- RIOJA**PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
CONVIVENCIA SOCIAL – 2013**

TRAFICO DE TIERRAS	01	--	01
EXTORSION	01	--	01
VIOL. DE DOMICILIO	03	--	03
ABUSO DE AUTORIDAD	02	--	02
RAPTO DE MENOR	01	--	01
F/C/PERSONA	65	02	63
F/C/PATRIMONIO	89	11	78
F/C/T/PUB.	11	--	11
MORD. CANINA	04	--	04
HURTO/ROBO DE VEHICULOS MAYORES Y MENORES	134	107	27
DESAPARICION DE PERSONAS	13	13	--
T O T A L	615	142	473

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INVESTIGACIONES PROCEDENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO, RECIBIDO, PENDIENTES Y RESUELTAS DE ENERO A DICIEMBRE 2011.

INVESTIGACION	RECIBIDO	PENDIENTE	RESUELTO
MINISTERIO PUBLICO	56	04	52

Rioja, 26 de Diciembre del 2,011.

EMILIANO CARDENAS FAJARDO
MAYOR PNP
COMISARIO RIOJA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- RIOJA**PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
CONVIVENCIA SOCIAL – 2013****CUADRO DE LAS DIFERENTES DENUNCIAS EXISTENTES EN LA SECCION DE DELITOS
DE LA CPNP – RIOJA 2012**

TIPO DE DELITO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
DELITO													
ROBO	2	2	0	4	4	1	4	2	1	2	2	1	25
HURTO	8	4	4	8	10	6	7	8	6	10	10	9	90
VIOLACION SEXUAL	2	1	0	1	0	3	0	1	3	1	0	1	13
TID	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	02
USURPACION	0	1	2	1	0	0	2	2	2	3	2	0	15
DAÑOS	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	04
ESTAFAS	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1	0	0	05
TIAF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	01
VIOLACION DE DOMICILIO	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	04
ABIGEATOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	01
SECUESTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00
EXTORSIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	01
TERRORISMO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00
DELITO MONETARIO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	02
TRATA DE PERSONAS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	02
HOMICIDIOS	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	03
LESIONES	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	04
	19	12	07	14	14	11	14	14	14	17	19	17	172

Rioja, 31 de diciembre del 2,012.

Pedro P. Guerrero Gilbertti
 Cmdte.PNP
 COMISARIO RIOJA


**CUADRO DEMOSTRATIVO DE INVESTIGACIONES REALIZADAS POR EL MINISTERIO
PÚBLICO, DE ENERO A DICIEMBRE 2012.**

Nª	CASOS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
01	CONTRA EL HONOR													
	CALUMNIA		1											02
	INJURIA					1								
02	CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO													
	Fabric. Y Falsif. De Monedas	1				1		1						03
03	CONTRA EL PATRIMONIO													
	A.I. de bienes de auxilio								1					11
	A.I. Vent. Aprop.Prenda				1									
	A.I. Bien ajeno x error	1												
	A.I. Bien. Mueble Sum. Dinero	1		1		1				2	1	2		
	DAÑOS													
	D.A. – Bienes de valor	1		1										42
	D.A.- Destruc.vegetal. Animal	1			1									
	D.A.- Vía. Común. Diques. canales								1					
	Daños		1	3	2	2	5	4	4	4	8		4	
	Estafa	1	2	5	2	2	2	3	2	2	3	5	4	
	Extorsión		1	1		1				1	1		3	8
	Fraude A.P.J. Uso. Patrim.Provecho. Propio								1					1
	HURTO													
	Simple	5	1	1		9	1	7	4	5	1	1	1	36
	Agravado	1	1	8	9	1	1	1	7	5	1	8	1	127
		1	0			7	4	0			6		2	
	Receptación		1	3	1		1	2	3	7	2	1	1	22
	Receptación Agravada									1		1		2
	ROBO													
	Robo agravado	6	1	2	1	9	8	1	1	3	8	3	5	69
								1	2					
	Robo de ganado												1	1
	Usurpación	1	2	2	3	2	4	5	4	2	7	1	2	35
	Lib. Indeb.(cheque sin fondo)					1			1					2
04	CONTRA LA FAMILIA													
	Inducción a la Fuga de menor		2			2			2	1	1	3	2	13

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- RIOJA



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL – 2013

	Sustracción o retención de menor	1			1	2		1				1	2	8
	Contra el estado civil		1							1				2
	OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR													
	Abandono de mujer embarazada	1				1						1		3
	Incumplimiento Oblig. Alimentaria	4		1	6	2	5	5	1	1	7	8	7	72
								3	4					
05	CONTRA LA LIBERTAD													
	PROXENETISMO													
	Menores de edad								1					1
	Trata con Fines de Prost.	1												1
	VIOLACION DE DOMICILIO													
	Allanamiento Ilegal			1										1
	Violación de domicilio	1	4		1	3	3	1						13
	VIOLACION DE LA LIBERTAD PERSONAL													
	Trata de personas	1								1	1		1	4
	Agrav. Menor Edad											1		1
	Coacción	3	1	2	1				2		2	3	1	15
	Secuestro			2	2		2		1	1	1			9
	VIOLACION DE LIBERTAD SEXUAL													
	V.L.S. de 07 a menos de 18 años	3	5	1	1	1	1	1		2	2	1		18
	Violación de la libertad sexual	1		1	1	1	1		1		2		3	11
	Actos contra el pudor	4	1	1	1	1	2			1	4	1	1	17
06	CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA													
	Terrorismo						1							1
07	CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD													
	Aborto	1					1					1	1	4
	Expos. Per..oAband. De Perso. En Peligro				1		1	1		1				4
	Homicidio		2	1		2	4	4		1	1	1	2	18
	Instigación al suicidio				1		2							3
	Lesiones	1 0	1 1	1 1	6	1 9	9	1 0	7 5	1	6	1	5	110
08	DELITO CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA													
	Del cometidos por Funcionarios Públicos		1	2		8		1	2	1	1	3	1	20
	Del. Contra la Administración de Just.	3				1						1	1	6
	Delito cometido por particulares	1		4		1						3	1	10
09	DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA													
	Cont. Med. Transp. Y					1								1

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- RIOJA



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL – 2013

	Otras Obra.													
	Contra la salud Publica		3			1			1		2		3	10
	Delito de peligro común	3	1	4	1	5		3	1	3	3	1	4	29
	DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA													
10	Delito de Peligro Común	5	4	6	8	7	5	9	2	1	2	7	3	70
										2				
11	Receptación aduanera			2										2
12	Delitos Ambientales					1		1	1		2		2	7
13	Delitos contra la Fe publica	2	3	4	1	6	1	5	4	5	4	3		38
14	Delito contra la Humanidad									1				9
15	Delito contra el derecho al sufragio									1	1			2
16	Infracción al código penal											1		1
17	No Tipificado	1		2	1	4	2	4	2	6	5	5	4	36
18	Tentativa						2			2		2	1	8

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- RIOJA



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL – 2013

INTERVENCIONES REALIZADAS POR EL SERENAZGO MUNICIPAL RIOJA DESDE EL 12 DE JUNIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2011.

Nº	MOTIVO	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	ACTITUD SOSPECHOSA		03	05	02	03	01	01	15
2	ROBO	01			02	02	02	03	10
3	HURTO	04	06	06	01	01	01	06	25
4	LESIONES	02	01						03
5	AGRESIONES		02	01	01	01	01	01	07
6	ABIGEATO				01				01
7	DAÑOS	01	01	01	04	04		01	12
8	DROGA	01		02	01			01	05
9	VIOLENCIA FAMILIAR	02	05	11	14	07	06	05	50
10	PELIGRO COMUN	02	01	07	02	02	01	03	18
11	DELITO MONETARIO	01							01
12	ESTAFA	01	01		01	01	01		05
13	DELITO LIBERTAD SEXUAL		01						01
14	DELITO CONTRA EL PUDOR		01						01
15	VEHICULOS RECUPERADOS	02	02						04
16	RECUPERACION DIVERSOS				03	03			06
17	HALLAZGOS DE VEHICULOS		02	01	03	01	02	02	11
18	HALLAZGO DE CADAVER		01				01	01	03
19	HALLAZGOS DIVERSOS		04		01	01			06
20	ALTERACION AL ORDEN PUBLICO			06	04	09	04	05	28
21	ACCIDENTE DE TRANSITO	03	10	15	10	20	09	10	77
22	PANDILLAJE	01	06	06	03	01	02	02	21
23	POSESION DE ARMA DE FUEGO			01	01		01		03
24	POSESION DE ARMA BLANCA				01	01		02	04
25	ABANDONO MORAL		01	01	02		04		08
26	LABOR SOCIAL	03	05	09	07	05	02	01	32
27	INTENTO SECUESTRO							01	01
28	LLAMADAS TELEFONICAS	50	67	92	144	120	100	120	683
TOTAL		74	120	164	208	182	138	165	1051

Av. Campo Ferial s/n – Espaldas del Terminal Terrestre

E-mail: emperador1964@hotmail.com

Telf. N° 978504199 / RPM: #0264753

RIOJA – SAN MARTIN

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- RIOJA



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL – 2013

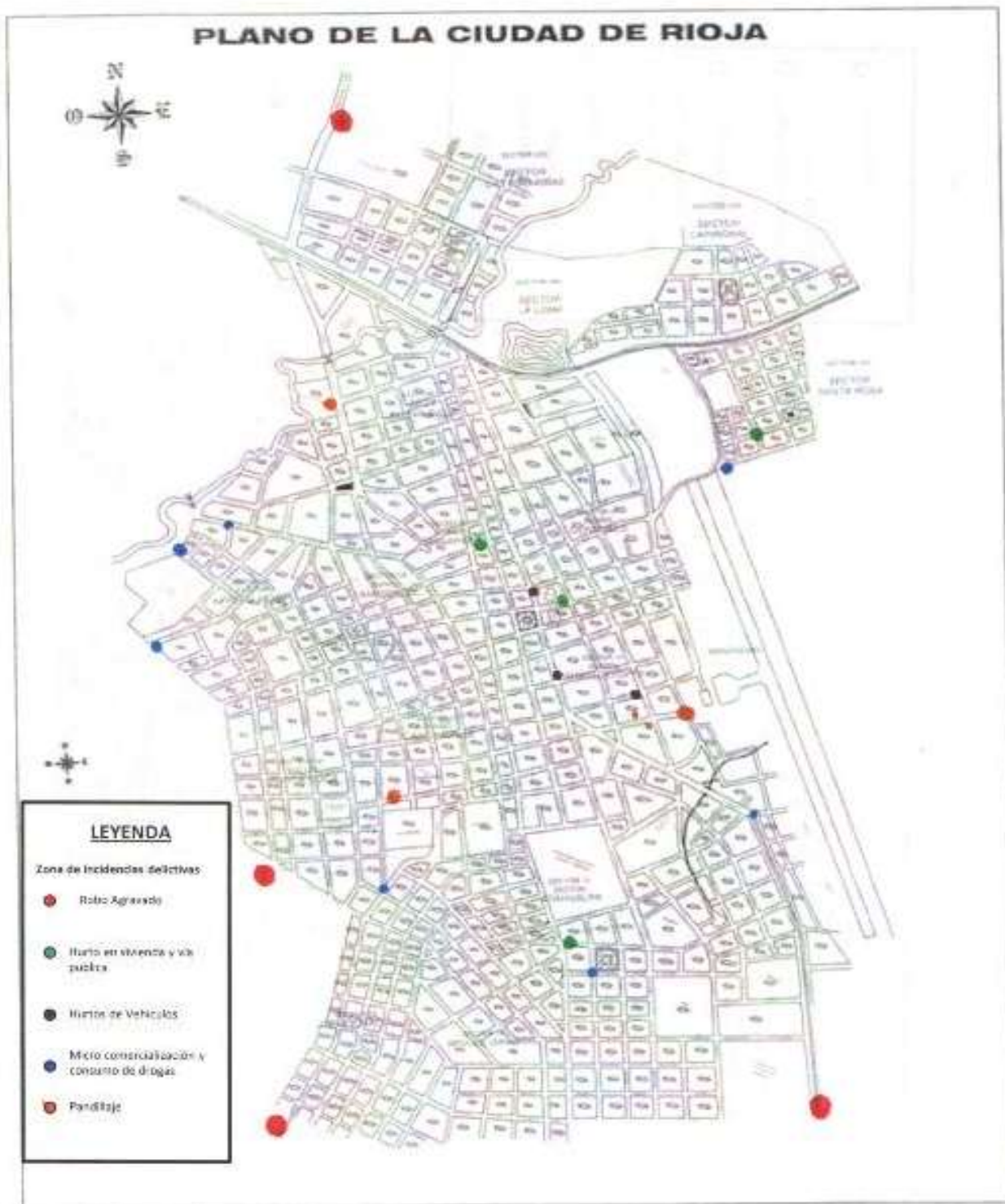
INTERVENCIONES REALIZADAS POR EL SERENAZGO MUNICIPAL RIOJA DE ENERO A DICIEMBRE 2012.

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Robo	1	2			1	4	1	1	1	2	3	2	18
Hurto	5	4	5	1	5	4	8	4		4	2	6	48
Estafa	1	2	1	1	1	1	4	1		2	1	1	16
Lesiones		3	2			3	2	1		2	2	1	16
Peligro Común	2	1	2	2	2	3		1	1		2	1	17
Posesión de Droga	2	1	1	4	2					1			11
Posesión de arma de fuego			1	1		1							3
Tentativa de Violación Sexual			1	1		2		1				2	7
Tentativa de secuestro												2	2
Daños		1	1			2		1		1	1		7
Pandillaje	5	4	1	2	5	4	1	1			1	4	28
Actitud Sospechosa / control de identidad	4	6		3	4	5	5	5	2	5	5	4	48
Agresiones			1			3	2	2	1	3		6	18
Posesión de arma Blanca	1				1								2
Incendio		2				1				1			4
Alteración al orden Publico	3	9	4	4	3	5	4	1	2	3	1	8	47
Accidente de Transito	7	16	14	8	7	9	13	12		5	9	12	112
Infracción al R.N. Transito	2	3	3	4	2	2	1			1	1	4	23
Recuperación de bienes y otros		1						1			1		3
Hallazgo de vehículos	5		1		5	4	1		1			4	21
Hallazgo Diversos		4					1	1		2	2	1	11
Abandono Moral			1			2			6				9
Violencia Familiar	3	8	3		3	8	21	5	2	12	6	6	77
Labor social	22	28	17		22	1	9	6		5	3	6	119
TOTAL	63	95	59	31	63	64	73	44	16	49	40	70	667



c.- MAPEO DE PUNTOS CRITICOS Y DE MAYOR INCIDENCIA

D





d.- ZONAS DE RIESGO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA:

El Distrito de Rioja debido a su condición geográfica está rodeada de vegetación y caminos carrozables diversos, que tienen acceso a la carreta Fernando Belaunde Terry, situación que facilita a la delincuencia para esconderse y/o huir después de cometer sus acciones ilícitas; dentro del área urbana, aún existen calles y parques con una deficiente iluminación pública, sumado la poca conciencia de seguridad y participación activa de los vecinos, convirtiéndose en vulnerabilidades que genera inseguridad y que son aprovechadas por la delincuencia para cometer sus ilícitos penales.

En algunos bares y cantinas formales e informales, se han detectado que se viene ejerciendo el meretrício clandestino, además la atención al público es realizada por menores de edad, traídos generalmente de otras localidades, esta actividad ha venido disminuyendo a raíz de los operativos conjuntos que realizaron las autoridades juntamente con los funcionarios de la Municipalidad, de igual manera los robos y hurtos que se cometían en dichos lugares, han sido mínimos. Las acciones ilícitas que se cometen con más frecuencia son:

Robos: Los delitos contra el patrimonio en la modalidad de robo agravado, dentro del caso urbano no se han registrado, de igual manera en las vías de penetración al Distrito de Posic y Yorongos han sido mínimos, en las vías que nos conducen a los caseríos de Mashuyacu y Perla de Cascayunga, generalmente se ven afectados en las épocas de cosecha de café, cacao y otros, entre los meses de marzo a junio, siendo las víctimas agricultores, el año 2012 estas acciones de la delincuencia han sido disminuidas, por el constante patrullaje que realizaron las Rondas Campesinas de estos 2 Caseríos, más bien se han incrementado estas acciones en la Carretera Fernando Belaunde Terry, entre el centro poblado el Porvenir y el cruce al Distrito de Yuracyacu, siendo las víctimas empresarios, comerciantes y pasajeros procedentes del distrito de Nueva Cajamarca, Naranjos, etc., quienes fueron despojados de fuertes sumas de dinero y en algunos casos objetos de agresiones físicas y amedrentamiento con armas de fuego.

Hurto: Generalmente estas acciones se presentan dentro de la zona urbana, mercados, terminales de vehículos, bares, zonas con poca iluminación de alumbrado público etc., siendo la mayor incidencia en las viviendas, bajo la modalidad de escalamiento, fractura de puertas y cerraduras, de igual manera el hurto de vehículos menores (motocicletas y moto taxis), dejadas por sus propietarios en la vía pública, centros de diversión nocturna, eventos sociales y otros, muchas veces sin



tomar sus medidas de seguridad, estos ilícitos también han disminuido a raíz de las capturas realizadas y de la permanente labor preventiva.

Micro comercialización y consumo de drogas: Esta actividad se ha focalizado en la zonas periféricas de las ciudades, centros de diversión nocturna (discotecas) donde personas comercializan droga a jóvenes y adultos que concurren a estos lugares, en algunos casos están utilizando la modalidad de venta al paso y delivery, para lo cual los consumidores lo solicitan vía teléfono, utilizando una clave convenida, los lugares de consumo son diversos, en zonas periféricas de la ciudad y de poca iluminación, parques, a inmediaciones de los cementerios, ribera de los ríos, servicios higiénicos de discotecas, etc.

Estafas: La modalidad más común de estafa que se ha venido generando en la zona, es el cuento de la tinka, pepita de oro, monedas de oro, trabajo y cascada, generalmente se han presentado a inmediaciones de las entidades financieras, al salir y/o ingresar a estas a realizar sus transacciones, plazas, paraderos y/o zonas comerciales, con frecuencia los incautos son personas de la zona rural y adultos. Asimismo la delincuencia está empleando otras modalidades de estafa vía teléfono celular y fijos, sorprendiendo a las personas con el cuento que sus familiares han sido detenidos en las dependencias policiales, en posesión de droga y otros y para que sean liberados solicitan sumas de dinero para que sean depositadas en cuentas bancarias, además el cuento de haber ganado kit de artefactos electrodomésticos, dinero, celulares y vehículos en programas y/o sorteos realizados por telefónica y/o canales de televisión, se incrementan estas acciones las vísperas del día de la madre, fiestas patrias, navidad, etc.

Alteraciones del orden público (peleas callejeras y pandillaje): Estas acciones de violencia se vienen generando con mayor frecuencia los fines de semana, dentro de las discotecas, bares, cantinas, etc., así como a inmediaciones de estos lugares, como consecuencia de la excesiva ingesta de bebidas alcohólicas; asimismo en estos últimos meses, las acciones de violencia han tomado otro rumbo, se han formado 2 grupos de pandillas, unos simpatizantes del equipo de Alianza Lima y otro de Universitario de Deportes, integrados mayoritariamente por adolescentes y jóvenes, quienes desatan grandes enfrentamientos utilizando objetos contundentes, palos piedras, armas blancas, etc., ocasionando daños a la propiedad como son roturas de vidrios, puertas y ventanas, habiéndose realizado intervenciones con la finalidad de controlar y erradicar estas manifestaciones.

Violencia familiar: Estas acciones de violencia se presentan en todos los estratos sociales, incrementándose los fines de semana como consecuencia de ingesta de licor por los protagonistas, generalmente los varones agreden física y psicológicamente a sus cónyuges, concubinos, parejas, e hijos.



Accidentes de Tránsito: Los accidentes de tránsito son frecuentes, incrementándose los fines de semana o cuando se realizan eventos sociales, siendo uno de los principales factores, la imprudencia, negligencia, falta de conciencia de los conductores al no respetar el reglamento nacional de tránsito, conducción de vehículos bajo efectos del alcohol, por menores de edad, contribuyendo la falta de señalización de las calles y limitado control por parte de la Policía Nacional.

e.- VIAS DE ESCAPE

La delincuencia constantemente cambia su modus operandi, planificando sus acciones ilícitas, primeramente fijan un objetivo, realizando el reglaje, marcaje, puntos de reunión, escondites, coartada en caso de ser sorprendidos o aprehendidos y las vías de escape, en nuestra jurisdicción cuando la delincuencia comete una acción, huyen del lugar en forma rápida, ingresando a su escondite, huertas, viviendas o cuartos alquilados ubicados en la periferia de la ciudad, esperando que las cosas vuelvan a la calma para continuar con sus actividades y para salir de la ciudad utilizan trochas carrozables que conducen a la carreta Fernando Belaunde Terry.

Cuando se cometen robos o hurtos al paso dentro de la ciudad, estos se encuentran provistos de pequeñas mochilas, guardando en el interior prendas de vestir (polos y gorras) de otros colores, cuando cometen sus acciones, huyen del lugar y en el camino rápidamente se cambian de polo para despistar a las víctimas; cuando se cometen hurtos de vehículos dentro de la zona urbana de la ciudad, la vía que utilizan para huir es por el sector de Pablo Mori hasta el sarandajo, saliendo a la altura del Km. 08 de la carretera F.B.T., la otra ruta de escape que utilizan es la carretera que conduce al distrito de posic, Yuracyacu hasta la ciudad de Nueva Cajamarca, lugar donde presuntamente se desmantelan los vehículos para ser comercializados en el mercado negro, o en su defecto para ser trasladados a otros lugares para ser comercializados con documentos falsos.

f.- RECURSOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

1. MUNICIPALIDAD

El comité provincial de seguridad ciudadana, está presidido por la Sra. Alcaldesa Q.F. Mercedes Torres Chávez y a cargo de la secretaría técnica y Serenazgo Municipal, se encuentra el Mayor PNP (r) Edson Ademir Espinoza Céspedes.

La oficina del comité provincial de seguridad ciudadana y Serenazgo Municipal se encuentra ubicada en la Av. Campo Ferial s/n. a espaldas del terminal terrestre, contando con los teléfonos para coordinar, celulares 978504199 y # 0264753.



Con la finalidad de fortalecer la seguridad ciudadana en el ámbito preventivo y apoyar a la labores que realiza la Policía Nacional, desde el 12 de junio del año 2011, el Serenazgo municipal viene apoyando en la labor preventiva disuasiva durante las 24 horas del día dentro del casco urbano de la ciudad, contando para tal efecto con 21 serenos, 01 asistente y 01 supervisor, asimismo con una camioneta 4x4, 04 motocicletas, equipos de comunicación, chalecos antibalas, entre otros que coadyuvan a la labor preventiva. La Municipalidad anualmente fija los presupuestos para los gastos de operatividad, para el año 2013 el monto es de S/. 496.500.00 nuevos soles, de igual manera para las labores de prevención a favor de la seguridad ciudadana, para este año de acuerdo al POI. Se ha previsto la suma de S/. 125, 140.50 nuevos soles.

VISTAS FOTOGRAFICAS DE ENTREGA DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS PARA LAS RONDAS CAMPESINAS Y JUNTAS VECINALES



INTERVENCION POR LESIONES POR PAF



INTERVENCION POR TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- RIOJA



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL – 2013

ACTIVIDADES DE PROYECCION SOCIAL QUE REALIZA LA MUNICIPALIDAD A TRAVES DE LOS COMEDORES POPULARES Y VASOS DE LECHE.

RELACION DE COMEDORES Y BENEFICIARIOS DE LA PROVINCIA DE RIOJA

NOMBRE DEL COMEDOR	NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	DNI	Nº BENEFIC .	Nº SOCIA S	LUGAR	DIRECCION O LOCALIDAD	INSCR. REG. PUBLICO S	TELEFONO
RIOJA = 222								
Amor y fe	Felicita Rodriguez López	04386754	32	20	Rioja	Atahualpa		942935963 - *463804
Jorge Basadre	Yolanda Sanchez Castañeda	44334949	31	18		Santa R. Enace		559022
Corazones Unidos	Mercedes Obregon Becerra		31	15		Quinapatajr. Libertad		559714
Las Tres Americas	Carlota Pulce Rojas		32	15		Las Palmeras		559010
Las Nazarenas	Luz Amparo Muñoz de Inga	01174204	32	20		Jr. Tupac Amaru	Si	558099
29 de agosto			32	15		Limon Pata	Si	
Sto. CrisTO de Bagazan	Aide Gómez Daza	00120864	32	32		Jr. Libertad u/c	Si	
NUEVA CAJAMARCA = 275								
Josecarlosmariategu i	Manuel Vásquez Rafael		39	20	Nva Cajamarc a	Jr. Piura	Si	556411
Nueva Cajamarca	Maria Luisa Mendoza Cadena	01058182	39	20		Jr. Tacna	Si	990945352
Madres Unidas	Carmen Rosa Mendo Abad	00819209	39	20		La Molina	Si	
La molina	Lindaura Maldonado Mestanza		39	20		La Molina	Si	942603544
Micaela Bastidas I	MaríaEloisaRamírez Guevara	27278686	39	15		La Unión		978898056
Paz y amor	Leocadia Flores Vargas	01049475	40	15		San j. Rio Soritior		942620194 - 942017711
Ana Maria Moyano	EuquediaChávez Peña	27843426	40	14		Naranjillo		9797060171
PARDO MIGUEL - NARANJOS = 240								
Las Orquideas	Lidia Cieza Celada		40	15	Pardo Miguel Naranjos	Naranjos	Si	942014416
El Nazareno	Margarita Sánchez Fuentes	01059018	40	15		Naranjos	Si	
Corazon de Jesús	Rosa Mendoza Mendoza		40	15		Pioneros Altos		812761
Micaela Bastidas II	Mria del P. Vallejos Huaylla	27164901	40	15		Sta Rosa del Mirador		
Bella Durmiente	Marleny del P. Puerta Daza		40	15		Aguas Claras	Si	
Sarita Colonia	Lady Vilchez Segura		40	15		Aguas Verdes		942661362
ELIAS SOPLIN VARGAS = 275								
Liaoning	Luz CordovaMontalvan		45	15	Elías	Seg. Jerusalén	Si	01990131009

Av. Campo Ferial s/n – Espaldas del Terminal Terrestre

E-mail: emperador1964@hotmail.com

Telf. N° 978504199 / RPM: #0264753

RIOJA – SAN MARTIN

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- RIOJA



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL – 2013

Fraternidad Cristiana	Abraham Vallejos		46	15	Soplin Vargas	Seg. Jerusalén	Si	
Brisas del Tioyacu	Maximiliano Alva Cieza		46	20		Seg. Jerusalén	Si	1988854375
Segunda Jerusalem	Olinda Cubas Carhuajulca	33812607	46	15		Seg. Jerusalén	Si	
Brisas del Rio Negro	Elvira Goicochea Guevara	01153875	46	15		N. rio Negro	Si	812658
Jesús Nazareno	Ernestina Pedraza Vásquez	80244268	46	15		N. rio Negro	Si	780573
AWAJUN = 80								
El Piuranito	Bertha Lozano Pérez	33587111	40	15	Awajun	Bajo Naranjillo		942641117
Los Arbolitos	Felicita AlarcónBarturen	33647596	40	15		San Francisco	Si	942437516
SAN FERNANDO = 55								
Brisas del Rio Mayo	Apolonia Lopez Flores	01041694	55	15	San Fer.	San Fer.	Si	556591 - 942039851
YURACYACU = 55								
Los Girasoles	Petronila Guerrero		55	15	Yura	Yura		
POSIC = 37								
Materno Infantil	Santacita Suarez Alberca	27435591	37	15	posic	Posic	Si	976860644
YORONGOS = 55								
El progero	Maruja Barturen Santa Cruz	01054671	55	15	yorongos	Yorongos	Si	942464203
TOTAL GENERAL DE BENEFICIARIOS 1,294								

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- RIOJA



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL – 2013

RELACION DE SOCIAS Y SUS NUMEROS DE CELULARES

Nº	NOMBRE DEL COMITÉ DE VASO DE LECHE	NOMBRE DEL CASERIO Y/O SECTOR	NOMBRE DE LAS PRESIDENTAS	DIRECCION
01	SANTA ROSA DE LIMA	NUEVA SALABAMBA	MARINA JULCA RAMIREZ	CASERIO NUEVA SALABAMBA
02	ZENaida DEL AGUILA	MASHUYACU	MERCEDES MAS LOZADA	CASERIO MASHUYACU
03	VIRGEN MARIA	RAMIRO PRIALE	ELITA VARGAS MONTANO	CASERIO RAMIRO PRIALE
04	LAGRIMAS DE LA VIRGEN	TAMBOYACU	DOLORES HUANCARUNA MENDOZA	CASERIO TAMBOYACU
05	TOMASA TITO CONDE MAYTA	PERLA DE CASCAYUNGA	NOEMI MAGALY PINEDO GUEVARA	CASERIO PERLA DE CASCAYUNGA
06	MARIA ELIZABETH	EL TRIUNFO	ELISA DIAZ MONTEZA	CASERIO EL TRIUNFO
07	LA UNION	INDEPENDENCIA	CLEMENTINA GUEVARA BANDA	CASERIO INDEPENDENCIA
08	MICAELA BASTIDAS	TAMBO	YOLANDA ROJAS COTRINA	CASERIO EL TAMBO
09	VIRGEN DE GUADALUPE	DELICIAS	MARIA MARTHA RIOJA HURTADO	CASERIO LAS DELICIAS
10	MISIONERAS DE JESUS	LA LIBERTAD	MARIA TERESA MENDOZA MALDONADO	CASERIO LA LIBERTAD
11	LAS MEDALLITAS	NUEVO SAN MARTIN	LADI GONZALES QUINTOS	CASERIO NUEVO SAN MARTIN
12	SOR TERESA DE CALCUTA	FLOR DEL VALLE	ROSA JIMENEZ YACSAHUACHE	CASERIO FLOR DEL VALLE
13	LAS TRES MARIAS	PARAISO DE LAS MINAS	HILDA CULQUI TRUJILLANO	CASERIO PARAISO DE LAS MINAS
14	COCAYACU	SANTA ROSA DE COCAYACU	MARIA MAGDALENA TORRES SAAVEDRA	CASERIO STA. ROSA DE COCAYACU
15	MARIA MAGDALENA LOPEZ	BAJO COCAYACU	MICAELA RIOS BUELOT	CASERIO BAJO COCAYACU
16	MARIA MAGDALENA	EL PORVENIR	SOCORRO PADILLA CHIQUIN	CENTRO POBLADO EL PORVENIR
17	NUEVA VIDA	EL PORVENIR	MARIA PRESENTACION CARO OLASCUAGA	CENTRO POBLADO EL PORVENIR
18	LOS GIRASOLES	PALMERAS	REBECA ESTELA SILVA	JR. LOS CEDROS
19	LUZ Y ESPERANZA	PALMERAS	GLORIA MILAGROS SALAZAR	JR. LAS PALMERAS S/N
20	MARIA PARADO DE BELLIDO	PALMERAS	ALICIA RAMIREZ COBA	JR. LOS CEDROS
21	URFILIA BERRU	CAPIRONAL	DORIS HEREDIA PEREZ	JR. PIURA C/3
22	VIRGEN DE LOURDES	SANTA ROSA DE ENACE	ALTEMIRA CHAMAYA COTRINA	AV. AVIACIÓN
23	INMACULADA CONCEPCION	AEROPUERTO	FILONILA TORRES DE LAPIZ	JR. SANTO TORIBIO
24	JUANA DE ARCO	AEROPUERTO	MARIVEL MAS MELENDEZ	JR. TACNA Nº 450
25	ESTRELLITAS DEL MANANTIAL	MANANTIAL	YVANI BENAVIDES REQUEJO	JR. RIOJA S/N
26	MATILDE DEL AGUILA	NUEVA ESPERANZA	ROSA ISABEL DAVILA LLAMO	JR. AMAZONAS S/N
27	VIRGEN DE GUADALUPE	ATAHUALPA	FLOR NAIR GAMONAL COSSIO	JR. JUANJUI
28	VIRGEN DE LAS MERCEDES	ATAHUALPA	LUISA FLORITA RODRIGUEZ LOPEZ	JR. ATAHUALPA Nº 598
29	MUJER Y VIDA	TRANCAYACU	MARIA ELVIRA VEGA DIAZ	JR. SANTO TORIBIO C/20
30	LAS RIOJANITAS	PAMPAS VERDES	GLADIS ALBERCA GUEVARA	JR. SAN MARTIN Nº 1739
31	LIBERTAD	CASCAYUNGA	OLINDA VEGA OLIVERA	JR. VENECIA Nº 588
32	VIRGEN DE LA CANDELARIA	CASCAYUNGA	JANETH DEL PILAR PELAEZ TRIGOSO	JR. TACNA Nº 1128
33	MUJERES AGUERRIDAS	CASCAYUNGA	KELLY CAMUS SANTILLAN	JR. BOLOGNESI Nº 1235
34	MICAELA BASTIDAS	DEMOCRACIA	AURELIA RAMIREZ ROJAS	JR. DEMOCRACIA S/N
35	NIÑO JESUS	MIGUEL GRAU	ARTEMISA MORALES CASTILLO	JR. QUIÑONES S/N
36	URIFICO	NUEVA RIOJA	MARIA EUCEBIA PEREZ MENOR	JR. UNION Nº 353
37	ROSA MERINO	NUEVA RIOJA	ELVIRA VALQUI CHUQUIMEZ	JR. MANCO CAPAC C/3

Av. Campo Ferial s/n – Espaldas del Terminal Terrestre

E-mail: emperador1964@hotmail.com

Telf. Nº 978504199 / RPM: #0264753

RIOJA – SAN MARTIN

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- RIOJA



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL – 2013

38	HERCELINA GUZMAN DE IBERICO	NUEVA RIOJA	MANUELA VILLANUEVA SHAPIAMA	JR. MICAELA BASTIDAS N° 182
39	MARIA AUXILIADORA	QUINAPATA	MERCEDES OBREGON MEJIA	JR. INCA PACHACUTEC N° 175
40	SANTO CRISTO DE BAGAZAN	AMARINGO	BENICIA TINEO HURTADO	PJ. 16 DE JULIO S/N - AMARINGO
41	LAS FLORES	CONSUELO	ROSA E. GARCIA VALLADOLID	JR. IQUITOS C/2
42	LAS ORQUIDEAS	CONSUELO	CELMIRA FERNANDEZ FERNANDEZ	BARRIO DE CONSUELO
43	LOS CLAVELES	CLAVELES	SANTOS CASTRO MORALES	SECTOR LOS CLAVELES
44	SAGRADO CORAZON DE JESUS	RUPACUCHA	NERY AZAÑERO CARRASCO	JR. SANTO CRISTO DE BAGAZAN C/1
45	CEROLINA PELAEZ	PABLO MORI	KEYLA MONTANO CABAÑAS	JR. PABLO MORI C/5
46	LAS VIOLETAS	PABLO MORI	MARITZA PICON BACALLA	JR. PABLO MORI
47	CRUZ DE MOTUPE	12 DE AGOSTO	SILVIA PILCO ACOSTA	SECTOR 12 DE AGOSTO
48	LAS MARGARITAS	ALAN GARCIA	ESMELITA QUISPE GUEVARA	JR. ASTOLFO PAREDES
49	SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO	MERCEDES TORRES	MARIA JULIA BENAVIDES SORIANO	SECTOR MERCEDES TORRES
50	JESUS LA VID VERDADERA	LIMON PATA	GLADIS LINDAURA ABILA ARCE	CARRETERA POSIC
51	LAS TRIUNFADORAS	BARRIO LA AMISTAD	CELMIRA MOLINA HEREDIA	BARRIO LA AMISTAD
52	EXILDA VARGAS	PUNTA DE COCA	NATIVIDAD GARAY PEREZ	JR. SOPLIN VARGAS # 1330
53	SELVA BELLA	SELVA BELLA	NEOFELIA OJEDA GARCIA	SECTOR SELVA BELLA
54	CORAZONES UNIDOS	SAN JUAN BAUTISTA	MARIA GALLARDO MIRANDA	JR. RIOJA S/N



2.- POLICIA NACIONAL



El Distrito de Rioja cuenta con una Comisaria edificada de material noble, ubicada en la C-5 del Jr. San Martín, teléfono fijo Nro. 042558017, encontrándose como comisario y Jefe Sectorial el Comandante PNP. PEDRO PABLO GUERRERO GILBERTTI.

A la fecha cuentan con 29 efectivos distribuidos de la siguiente manera:

EFFECTIVOS POLICIALES : 29 Policías

DISTRIBUCIÓN : 14 y 15 diarios

Asimismo cuenta con dos vehículo patrullero, una camioneta afectada por la Policía y la otra por el Gobierno Regional para las actividades a favor de la seguridad ciudadana, además cuentan con 02 motocicletas



ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE DESARROLLA :

Patrullajes preventivos, Operativos

Charlas en las I.E. sobre pandillaje pernicioso, educación vial

Inteligencia Operativa.

3.- GOBIERNO INTERIOR



La gobernación de la provincia se encuentra ubicada en la esquina del Jr. Iquitos con Libertad, local alquilado, siendo el Gobernador el Sr. José Eliades Encina Tejada, laborando una sola persona en condición de nombrado como secretario.

- La provincia de Rioja cuenta con 09 Gobernadores y 119 Tenientes Gobernadores

4.- SECTOR JUSTICIA

El Poder judicial cuenta con un modulo de Justicia, ubicado en la esquina del Jr. Teobaldo López y Juan Simons, el mismo está destinado para los procesos del nuevo código procesal penal, contando con 01 magistrado Juez Unipersonal Dr. Salvador Valerio Cuadros Gago. Para

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- RIOJA



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL – 2013

efectos de coordinación cuenta con una línea telefónica fija Nro. 042559354.

Asimismo cuenta con otro local alquilado, ubicado en el Jr. 2 de mayo Nro. 822, encontrándose como administrador el Econ. Luis Reynaldo Abad Ramírez y los magistrados siguientes:

- Juez Supernumerario juzgado de investigación de preparatoria Rioja Dr. Cesar Guardia Huamani
- Juzgado Uni personal Rioja
- 1° y 2° Juzgado penal Liquidador transitorio rioja Dr. Salvador Valerio Cuadra Gajo
- Juzgado de paz letrado Rioja Dra. Vania Lorena Marquesada García
- 1° Juzgado mixto Rioja Dr. Carlos Raphael García Lynch

MODULO BASICO PODER JUDICIAL



LOCAL ALQUILADO PODER JUDICIAL



Av. Campo Ferial s/n – Espaldas del Terminal Terrestre

E-mail: emperador1964@hotmail.com

Telf. N° 978504199 / RPM: #0264753

RIOJA – SAN MARTIN



5.- MINISTERIO PÚBLICO

El Ministerio Público, cuenta con un local propio de material noble, ubicado en la Av. Campo Ferial s/n frente al mercado zonal, contando con dos fiscalías provinciales, una fiscalía provincial civil de familia y así como la sede de la división médico legal de rioja, de acuerdo al detalle siguiente:

- ✓ Dr. Carlos Mercedes Marín Peña, a cargo de la primera Fiscalía provincial de rioja y coordinador de las fiscalías provinciales.
- ✓ Dr. Lourdes Y. Zegarra Miranda, a cargo de la segunda Fiscalía provincial penal. # 994556656

FISCALES ADJUNTOS:

- Dra. Karola Espinoza Torres #966830664
 - Dra. Bilma Aurora Chumbe Torres #945078574
 - Dr. Franklin Gutiérrez A. * 156363
 - Dr. Martin Roseli Paredes Rodríguez # 978598451
 - Dra. Eliana Valencia Calderón Guanilo # 988478869
-
- ✓ Dra. Sandra Ramírez Mil, Fiscal Provincial Civil de Familia de Rioja #965046063

FISCAL ADJUNTO

- Dra. Jean Divari Chauca Gómez # 205564
- Así mismo cuentan con 01 camioneta.
RPM #985126 – RPM #832811



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- RIOJA



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL – 2013

- ✓ En el Distrito Judicial de San Martín del Ministerio Público, sede de la División Médico Legal de Rioja, se encuentra a cargo del Dr. Jorge Flores Torres, quien viene ocupando su propio local recientemente inaugurado, ubicado en la Av. Campo Ferial s/n C-1, laborando además 01 Psicólogo. Dr. Rubén Adrián Pisconte Barahona

LOCAL DE MEDICINA LEGAL RIOJA



6.- SECTOR EDUCACION



La UGEL-Rioja, está ubicado en el Jr. San Martín C-12, encontrándose como Director el Lic. Fredesvindo Vásquez Tan, dentro del casco urbano del distrito, contamos con las instituciones educativas, siguientes:

Av. Campo Ferial s/n – Espaldas del Terminal Terrestre

E-mail: emperador1964@hotmail.com

Telf. N° 978504199 / RPM: #0264753

RIOJA – SAN MARTÍN

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- RIOJA



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL – 2013

✓ NIVEL INICIAL

01. I.E.I N° 288 : 196 Alumnos

Directora: Rosario de Jesús Oyarce Chumbe

Dirección: Jr. Iquitos Y Jr. Angaiza

02. I.E.I N° 287 : 159 Alumnos

Directora: Elizabeth Rojas Villalobos

Dirección: Jr. Faustino Maldonado y Jr. Libertad

03. I.E.I N° 089 : 183 Alumnos

Directora: Fátima Chávez Aguste

Dirección: Jr. Unión y Jr. Manco Capac

04. I.E.I.(particular) Santa Inés :08 Alumnos

Director: Eduardo Osorio Ayala

Dirección: Jr. Venecia

05. I.E.I. (particular) Alto mayo : 25 Alumnos

Directora: Katherine Pérez Rivera

Dirección: Santo Toribio C-11

NIVEL PRIMARIA

01. I.E. 00654Escuelita de la plaza : 680 alumnos

Director : Josi Villacorta Villacorta

Dirección : Jr. Santo Toribio Nro. 959

Problemática : Retirados 04 por violencia familiar

02. I.E. 00537 Matilde del Águila Velásquez : 555 Alumnos

Director : Miguel ZubietaMontalván

Dirección : Jr. San Martin/ Jr. Bolognesi N° 1367.

03.I.E. 00813 : 30 Alumnos

Director : Prof. GuicelaOllaguez Gonzales

Dirección : Jr. Atahualpa s/n sector Atahualpa



04. I.E. 00536 Manuel Segundo del Águila : 735 Alumnos

Director : Prof. José Bacalla Fernández

Dirección : Jr. Ramón Castilla Nro. 254

Problemática : 13 retirados por violencia familiar

05. I.E. 0094 Sector Capironal : 110 Alumnos

Director : Prof. Israel Núñez Libia poma

Dirección : Jr. Ramón Castilla Nro. 254

Problemática : 01 retirados por violencia familiar

06. I.E. 00744 Santo Toribio N° 00744 : 346 Alumnos

Director : Prof. Carlos Reátegui Sandoval

Dirección : Jr. Santo Toribio C-18

07. I.E. 00624 Juan Daniel del Águila Velásquez : 114 Alumnos

Director : Prof. Enerio Bustamante Requejo

Dirección : Jr. Esq. Andrés Mori y Venecia Punta de coca

08. I.E.A Alto Mayo (particular) : 97 Alumnos

Directora : Prof. Katherin Pérez Rivera

Dirección : Jr. Santo Toribio Nro. 1166

Problemática : 02 retirados por motivos de salud
03 retirados por motivos familiares
04 traslados

09. I.E.P Santa Inés : 06 Alumnos

Director: Eduardo Osorio Ayala

Dirección: Jr. Venecia

NIVEL SECUNDARIA

15. I.E. Manuel Segundo del Águila Velásquez (Ponazapa): 622 Alumnos

Director : Prof. José Bacalla Fernández

Dirección : Jr. Ramón Castilla Nro. 254

Problemática : 01 retirados por embarazo, 02 por pandillaje, 10 por problemas económicos



16. I.E. Santo Toribio Secundaria : 590 Alumnos

Director : Prof. Juan Guevara Fasabi
Dirección : Jr. Ramón Castilla Nro. 254

17. I.E. Abilia Ocampo : 778 alumnos

Directora : Hna.: L.FabiolaJakiwara G. (e)
Dirección : Jr. Julio C. Arana Nro. 580
Problemática : 01 deserción por embarazo

18. I.E. Virgen del Carmen (particular) 42 alumnos.

Director : Emerson Mori Cachay
Dirección : Jr. Libertad C-9

19.I.E.A Alto mayo(particular)85 alumnos

Director: Katherine Pérez Rivera
Dirección : Jr. Santo Toribio Nro. 1166

Problemática: 01 retirados por motivos de salud

08 trasladados

NIVEL SUPERIOR

01. I.T.P. JHON A MACKAY : 265 Alumnos

Director : Ing. Nilo Salvador Rosado
Dirección : Sector Alan García

02. I.E.S.TECNOLOGICO PÚBLICO “RIOJA” :507 Alumnos

Director : Med.Vet. Melanio Pérez Vásquez
Dirección : Cruce –Av. Tecnológico/ carret.Posic-



7.- SECTOR SALUD

PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO DE SALUBRIDAD

El Gobierno Regional de San Martín, ha licitado para la ejecución del proyecto de agua y desagüe para la ciudad de Rioja, con una inversión de 50 millones de soles, esta obra a iniciado su segunda etapa que beneficiara a todo el distrito y mejorara las condiciones de vida de los personas, por otro lado uno de los principales problemas que se mantiene latente es la proliferación del dengue, habiéndose realizado campañas de recojo de inservibles y concientización de la población para su prevención, asimismo aun no se cuenta con una poza de oxidación para tratar las aguas servidas, estas son arrojadas directamente al rio tonchima, Con relación a las enfermedades infectas contagiosas (transmisión sexual) se han manifestando mínimamente como consecuencia del ejercicio del meretricio clandestino.

El Distrito de Rioja, cuenta con un Hospital, del MINSA, ubicado en la intersección del Jr. Elías Soplin Vargas con Jr. Amargura, encontrándose como director el Dr. Carlos E. Chávez Vásquez, Asimismo cuenta con un centro asistencial de salud ubicado en la Av. Túpac Amaru Cdr-06 Del sector nueva Rioja, encontrándose como director C.D. Hilda Torres Chávez.





CENTRO DE SALUD ASISTENCIAL



HOSPITAL ESSALUD RIOJA

El hospital Essalud de la ciudad de Rioja, se encuentra ubicada en el Jr. Chachapoyas C-9, encontrándose como director el Dr. Luis Hernán Chinchihualpa Montes.



g.- ACTIVIDADES

A través del comité Provincial de seguridad ciudadana, para Rioja Distrito, como parte de la labor preventiva, mensualmente se programan las actividades (operativos) 02 semanal para ejecutarlos en forma conjunta, participando la autoridad política (Gobernador), Representante del Ministerio Público, Ministerio de Salud, Policía Nacional, Funcionarios de la Municipalidad, organizaciones vecinales de la sociedad civil (Juntas vecinales y Rondas Campesinas), Policía Municipal, Serenazgo y otros, incidiendo dicha labor en la zona urbana donde se generan las acciones de delincuencia y violencia (bares, cantinas, discotecas, prostíbulos, lugares de poco alumbrado público y periférica de la ciudad, etc.), asimismo se orientara estas acciones al control de vehículos motorizados y a los establecimientos comerciales para salvaguardar la salud de los ciudadanos, de acuerdo al plan de trabajo aprobado por el comité Provincial; independientemente la Policía Nacional realiza operativos preventivos diversos como parte de su función.

Para la zona rural específicamente la zona de Mashuyacu y Perla de Cascayunga, las actividades se programaran y ejecutaran en forma inopinada, tomando en cuenta las épocas de cosechas de café, cacao, etc., entre los meses de marzo a junio considerando además las informaciones y coordinaciones proporcionadas por las Rondas Campesinas y el informe policial sobre la modalidad e incidencia delictiva.

De igual manera la prevención se orientara en el sector de educación, conforme al plan operativo programado para el presente año, previa coordinación con el director de la UGEL-Rioja, y directores de las Instituciones educativas, las charlas iniciaran en el mes de abril hasta noviembre y las instituciones educativas serán del nivel secundario “Abilia Ocampo”, “Santo Toribio” y “Manuel segundo del Águila Velásquez -Ponazapa” “Virgen del Carmen” y “Alto Mayo”, en temas relacionados a Seguridad Ciudadana, Violencia Familiar, Pandillaje pernicioso, micro comercialización y consumo de drogas, autoestima, enfermedades de transmisión sexual, liderazgo juvenil, Trata de personas, civismo, educación seguridad vial, vocación profesional, valores morales, dengue y otros que coadyuven con su normal desarrollo, siendo el objetivo principal orientar y concientizar a nuestra juventud para que no se vean inmersos en acciones ilícitas y/o sean víctimas potenciales, sino todo lo contrario, crear conciencia para que desde sus espacios puedan ellos contribuir a favor de la seguridad ciudadana.

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- RIOJA



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL – 2013

Programar reuniones de coordinación, con la participación de los representantes de las entidades financieras, empresarios, comerciantes y Asociaciones de transportistas, para exponer temas de seguridad ciudadana. El comité convocará a estos eventos para hacerles conocer de la labor que se viene realizando y las mejoras que necesitamos ejecutar, considerando que su participación y apoyo va ser importante para los intereses de la comunidad; sobre el particular se ha contemplado dentro de las actividades formar juntas vecinales con la participación de los moto taxistas, denominándolos “Moto taxistas en Acción”, siendo el objetivo principal que contribuyan desde sus espacios con informaciones, velen por la seguridad de los usuarios, turistas, visitantes y que participen activamente en las acciones preventivas conjuntas.

Fomentar el acercamiento de los vecinos, para crear interés por la seguridad ciudadana dentro de la jurisdicción, para tal efecto el comité en coordinación con la oficina de participación vecinal, dirigentes de las diferentes organizaciones sociales y la Comisaria de la jurisdicción, organizaran reuniones permanentes en los sectores del casco urbano y en el área rural, para sensibilizar y fomentar la creación de juntas vecinales así como su participación activa a favor de la seguridad ciudadana, cuya finalidad será realizar labores preventivas en sus respectivos sectores, para detectar lugares de refugio de delincuentes, zonas de micro comercialización y consumo de drogas, etc.

Programar reuniones de trabajo con miembros de otros comités de seguridad ciudadana (provincial o distrital) con la finalidad de intercambiar experiencias en la solución de problemas comunes.

Promover las acciones cívicas con la finalidad de buscar el acercamiento de la población e integración de los vecinos, orientado a los sectores de menos recursos económicos; para tal fin se coordinara con las autoridades locales, el sector salud, educación, empresarios y/o comerciantes, para que brinden el apoyo necesario y se logre los objetivos.